ALUDEC

MEMORIA DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

21 / 06 / 2021

ÍNDICE

#CONTENIDOS GENERALES

1. Perfil de la organización Pág. 3
2. La cadena de suministro Pág. 5
3. Crecimiento y expansión del Grupo Pág. 10
4. Buen Gobierno Pág. 11
5. Ética e integridad Pág. 12
6. Nuestra relación con la comunidad Pág. 14

#CONTENIDOS ESPECÍFICOS

7. Aspectos materiales y cobertura Pág. 17
8. Participación de los grupos de interés Pág. 17
9. Compromiso Social Pág. 20
10. Compromiso Económico Pág. 42
11. Compromiso Medioambiental Pág. 44

Perfil de la memoria Pág.

ANEXO 1: Requerimientos de la Ley 11/2018
y de los GRI aplicados Pág.

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 EL GRUPO

El Grupo ALUDEC está compuesto por 9 sociedades independientes, siendo ALUDEC S.A. la empresa matriz y sus filiales ALUDEC Inyección S.A., ALUDEC Stamping S.A., ALUDEC Galvanic S.A., ALUDEC Componentes S.L., Serilusa Lda., ALUDEC S.A. – Sucursal em Portugal, Distribuidora Ibérica ALUDEC Automoción S.A. y ALUDEC USA, LLC.

Este informe no contiene datos concretos respecto de las sociedades lusas Serilusa Lda. y ALUDEC S.A. – Sucursal em Portugal, ni tampoco de nuestras filiales mexicana Distribuidora Ibérica ALUDEC Automoción S.A y ALUDEC USA LLC. En el primer caso, debido a que únicamente está participada al cincuenta por ciento por el Grupo. En los restantes casos, porque se trata de sociedades de reciente creación, sin actividad económica por el momento en el caso de la sociedades ALUDEC S.A. – Sucursal em Portugal y Distribuidora Ibérica ALUDEC Automoción S.A, y, con una actividad económica, en período de pruebas, iniciada a finales del ejercicio 2020 en el caso de la sociedad ALUDEC USA LLC. Razón por lo que no se dispone todavía de infraestructura y herramientas que hagan posible la recopilación y análisis de la gran cantidad de datos solicitados y reportados en el presente informe. La operativa de actividad económica real está prevista que dé comienzo durante el primer trimestre del venidero ejercicio 2021.

1.2 NUESTRA ACTIVIDAD, NUESTROS PRODUCTOS

Nuestro core business es el automóvil. El 100% de nuestros productos es incorporado en la cadena de montaje de todas las grandes marcas de la industria. Nuestra especialidad, la fabricación de piezas decorativas de interior y exterior de toda clase de vehículos.

Contamos con un amplísimo portfolio de productos gracias a que nuestros procesos combinan diferentes tecnologías, todas ellas integradas.

Entre los elementos decorativos de interior y exterior que fabricamos, cabe destacar las molduras interiores, las consolas centrales, los emblemas de las marcas, emblemas volante, monogramas, taloneras, placas motor, placas de parachoques trasero, montantes de las puertas, tapabujes, aros de fijación, etc.

1.3 NUESTRAS INSTALACIONES

Las instalaciones situadas en territorio español, se ubican integramente en la provincia de Pontevedra. La matriz del Grupo, ALUDEC S.A., y ALUDEC Componentes S.L., se encuentran en el Polígono Industrial “A Reigosa”, en el municipio de Ponte Caldelas. ALUDEC Stamping S.A., ALUDEC Inyección S.A. y ALUDEC Galvanic S.A., están ubicadas en el Polígono Industrial de “O Campiño”, en el municipio de Pontevedra.

Las sociedades Serilusa y ALUDEC S.A. – Sucursal em Portugal por su parte, se encuentran en territorio portugués, en el Parque Empresarial de Lanheses, Distrito de Viana do Castelo. Por su parte, la sociedad mexicana Distribuidora Ibérica ALUDEC Automoción S.A. está asentada en el Parque Industrial de Huejotzingo, en el Distrito de Puebla. Mientras que la sociedad ALUDEC USA, LLC está situada en el Estado de Michigan

1.4 NUESTROS CLIENTES, NUESTROS SERVICIOS

ALUDEC trabaja exclusivamente para el mercado de la automoción. Si bien el principal destino de nuestras piezas es la Unión Europea, éstas son distribuidas por los 5 continentes a un total de 30 países. En gran medida, un 80% de las piezas es recepcionado directamente para las OEMs. El 10% restante se fabrica para otros TIER 1.

Estas son las principales marcas de fabricantes con las que trabaja ALUDEC: BENTLEY, PORSCHE, AUDI, VW, SKODA, SEAT, SCANIA, FORD, LINCOLN, MUSTANG, TOYOTA, SMART, AMG, MERCEDES-BENZ, PEUGEOT, DS, CITROEN, RENAULT, NISSAN, CADILLAC, CHEVROLET, BUICK, OPEL, ROLLS ROYCE, BMW, MINI, VOLVO, SUZUKI, MASERATI, ABARTH, FIAT, JEEP, AUTOLIVE, DELPHI, FAURECIA, SMP, TRW, SRG GLOBAL, VISTEON, etc.

Para dar cobertura y ofrecer nuestros servicios en los cinco continentes, el Grupo cuenta con oficinas comerciales en varios puntos de la Unión Europea (Burdeos, Frankfurt, Wolfsburg y Göteborg), en Norte América (Detroit) y también en Japón (Kariya city, Aichi).

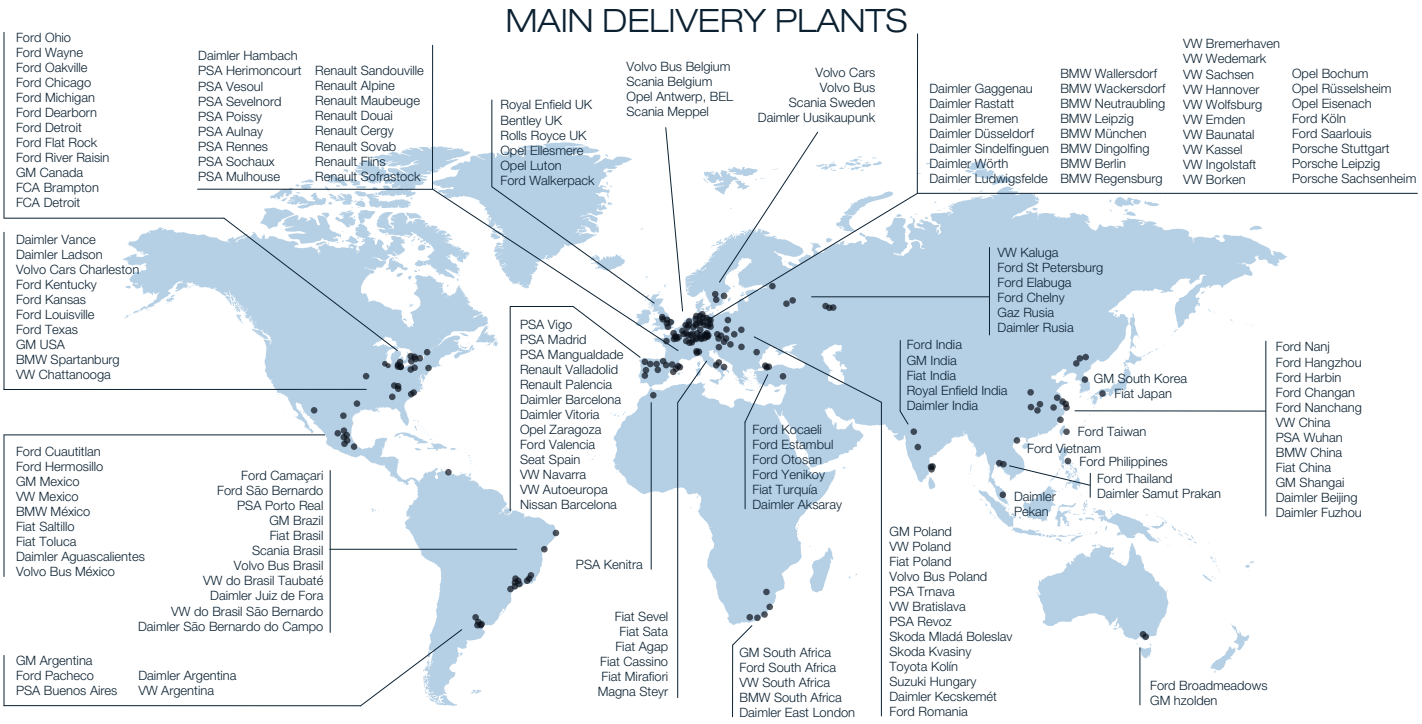

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ALUDEC ha vendido un total de 35.362.068 de piezas representando esta cifra un ligero descenso con respecto a las 41.373.000 piezas vendidas durante el año 2019. Las ventas netas obtenidas durante el ejercicio 2020 han sumado 87.590.282€, frente a los 104.547.981€ en ventas netas del ejercicio anterior.

1.5 LAS PERSONAS

La estabilidad es, sin duda, la principal característica del empleo en ALUDEC. Casi el 99% de la plantilla es personal fijo con contrato indefinido. El nivel de empleo femenino prevalece sobre el masculino, siendo el porcentaje de mujeres contratadas a cierre del año 2020 de más del 56% del total de la plantilla.

El Grupo ALUDEC no contrata ni tiene subcontratada la realización en sus instalaciones de ninguna parte de su proceso productivo con terceras empresas (outsourcing). Toda la plantilla del Grupo se encuentran dentro del territorio nacional.

Además, cuenta con convenios colectivos propios de empresa, que se aplican al 100% de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del Grupo, independiente mente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado. Si bien el período de vigencia de los respectivos Convenios Colectivos propios de las sociedades del Grupo se correspondía con los ejercicios 2017-2019, éste se ha visto forzosamente prorrogado durante el ejercicio 2020. Debido a la Covid-19 las conversaciones de las mesas negociadoras no han podido iniciarse hasta finales del ejercicio 2020 por lo que la previsión a cierre de ejercicio es alcanzar un acuerdo durante el año 2021.

A la vista de las graves consecuencias que una catastrófica pandemia sanitaria como la que irrumpió repentinamente en las vidas de todas las personas y empresas a nivel mundial durante el 2020 puede llegar a causar, la importancia del capital humano, de la seguridad y salud de las personas

que componen el equipo humano de ALUDEC (y el de cualquier empresa), se ha evidenciado como imprescindible para la mutua subsistencia. Sin equipo humano ni la prestación de servicios, ni la continuidad del negocio son posibles y sin actividad empresarial la destrucción de empleo y por tanto la subsistencia de las personas y familias es inevitable.

La pandemia ha sacado lo mejor de todas las personas que componen el Grupo ALUDEC. Todas y todos, sin excepción, han realizando un extraordinario esfuerzo para continuar trabajando en condiciones de pánico e incertidumbre mundial, por proteger su salud y la de los demás, adpatándose a la continua y constantemente cambiante situación sanitaria.

2. LA CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro es una parte esencial para el buen funcionamiento de la actividad industrial del Grupo. Todos los departamentos de ALUDEC participan en la mejora y optimización continua de la cadena de suministro y proveedores. Para el buen funciona miento de toda la maquinaria empresarial, hay que velar por engranaje perfecto y coordinado de tres elementos que posibiltan la puesta en marcha de todo el proceso productivo:

2.1 CADENA DE SUMINISTRO DE LOGÍSTICA INTERNA

Todas las empresas del Grupo intervienen en el sistema de logística interna. Las piezas normalmente se conciben, desarrollan, fabrican y expiden sin participación de intermediarios externos, por ello es imprescindible continuar trabajando y desarrollando en el elevadísimo grado de integración logrado entre las mismas. El diagrama de flujos internos responde al siguiente esquema:

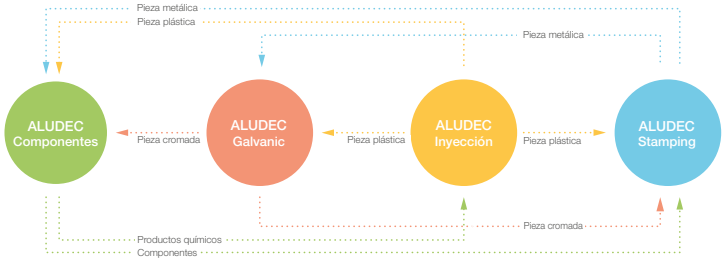

2.2 GESTIÓN DE PROVEEDORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El papel de los proveedores en ALUDEC también resulta crítico para el buen funcionamiento de la actividad del Grupo, así como para la obtención de la máxima calidad y excelencia de sus productos. ALUDEC gestiona a todos sus proveedores desde una perspectiva de eficacia y eficiencia teniendo en cuenta nuestro Manual de Proveedores, el documento de Términos y Condiciones de Compra, y cumpliendo todos los estándares nacionales e internacionales, implicando a las empresas proveedoras y a sus trabajadores para la obtención de los objetivos de sostenibilidad fijados.

Las empresas ALUDEC Componentes, ALUDEC Stamping, ALUDEC Inyección y ALUDEC Galvanic, pertenecientes al Grupo ALUDEC, así como Serilusa, son proveedores de ALUDEC, cabeza visible del Grupo. En sí misma ALUDEC S.A., matriz del Grupo, no dispone de medios de producción, y cuenta fundamentalmente con tres grupos de proveedores:

Empresas productoras del Grupo: Son la principal fuente de suministro. Todas ellas son empresas autónomas, pero con la característica especial de que trabajan para la demanda de un único cliente, ALUDEC S.A. Cada una de ellas asume una parte del proceso productivo:

- **ALUDEC Inyección:** empresa dedicada a termoplásticos, desde inyección estándar de piezas a procesos de formado y sobre-inyección.
- **ALUDEC Galvanic:** empresa dedicada a la galvanotecnia, básicamente al cromado de piezas plásticas y que complementa al proceso de la inyección.
- **ALUDEC Stamping**: empresa dedicada al tratamiento de metales, básicamente acero y aluminio, mediante técnicas de estampación, embutición, serigrafía y corte, entre otras.
- **ALUDEC Componentes:** empresa dedicada a tareas de ensamblaje de piezas, serigrafía y otras técnicas relacionadas con la conversión de films, espumas adhesivas, cartón y otros materiales necesarios para finalizar la pieza y suministrarla según las demandas del cliente.
- **Serilusa:** empresa dedicada a tareas de ensamblaje de piezas para finalizar la pieza y suministrarla según las

demandas del cliente.

Subcontratistas: Proveedores que complementan las necesidades de producción de ALUDEC S.A., por motivos de capacidad, eficiencia o especialización tecnológica. Se trata de un pequeño grupo de colaboradores con quienes se busca una relación de confianza y colaboración a largo plazo.

Proveedores de materia prima: Es la base primaria del flujo productivo. Aunque ALUDEC S.A., gestiona a los proveedores de materia prima, las compras se realizan indirectamente, a través de las empresas productoras del Grupo, quienes se encargan de transformarlas. El flujo de suministro empieza normalmente con la adquisición de materia prima a las diferentes plantas.

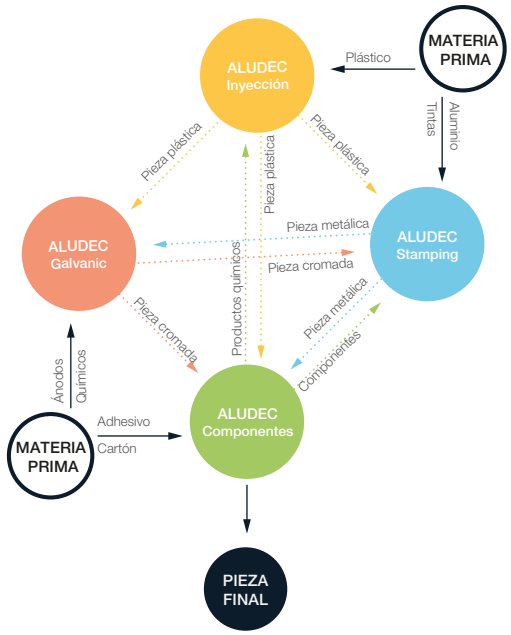

Bases sobre las que se asienta la gestión de proveedores en el Grupo ALUDEC

Objetivos: determinar aquellos requerimientos exigibles en todas las fases de la vida de los productos suministrados, así como precisar los objetivos que ALUDEC utiliza para realizar la calificación del desempeño de nuestros proveedores; y, asegurar las competencias de los proveedores, previo a los procesos de adquisición, con el propósito de obtener bienes y servicios competitivos que cumplan con los requerimientos de calidad y desempeño operativo.

Propósitos: asegurar la competencia de proveedores de bienes y servicios mediante la comprobación de su capacidad comercial, tecnológica y de producción en el suministro de bienes y servicios asociados con los mismos; y, asegurar el cumplimiento de los requerimientos del sistema gestión de calidad que se exigen a proveedores de bienes y servicios para los procesos sustantivos de ALUDEC para la mejora de la calidad y competitividad de estos procesos.

Política de selección de proveedores: para seleccionar a los posibles proveedores de ALUDEC, el personal del Dpto de Compras de ALUDEC evaluará al proveedor teniendo en cuenta requisitos específicos de calidad, así como requisitos técnicos, normativos, financieros, compromiso de garantía, costo objetivo y futuras reducciones de costos. Con el objeto de construir una relación sólida con nuestros proveedores, se ha establecido una política de compras fundamentada en:

- Concurrencia de diversos proveedores para el mismo proceso de compras, siempre y cuando sea posible, de forma que se alcance la respuesta más adecuada a la necesidad objeto de la solicitud de compra.
- Transparencia en el proceso de compra e imparcialidad en la toma de decisiones.
- Ponderación de forma objetiva los diversos atributos de la oferta a la hora de determinar el proveedor que servirá el servicio/producto a adquirir.

2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL FLUJO APROVISIONAMIENTO

El Grupo ALUDEC tiene una política de selección, valoración y seguimiento de proveedores, optimizando la relación con el proveedor para obtener la máxima calidad del producto.

Selección de proveedores:
El primer punto para tener éxito en la obtención de la pieza final que será vendida al cliente, es la correcta selección de proveedores. Por un lado, por la propia idiosincrasia de ALUDEC, la primera base de proveedores, son las empresas del Grupo, que son empresas pre-seleccionadas y que constantemente se ajustan a las necesidades del negocio en base a las demandas de ALUDEC S.A.

Por este motivo, con estas empresas no es necesario realizar sistemáticamente ni selección ni evaluación. Para el resto de proveedores, es necesario elaborar una sistemática de selección, evaluación y realizar un seguimiento en

función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos de la organización.

La selección y homologación de nuevos proveedores se realiza siguiendo las siguientes etapas:

1. Descripción de la necesidad/objetivos.
2. Descripción de Requisitos Técnicos o generales.
3. Búsqueda de proveedor.
4. Peticiones de oferta a los proveedores (CDC) y muestras si procede.
5. Análisis de precios y prestaciones.
6. Petición de muestras.
7. Realización de ensayos de calidad + pruebas industriales.
8. Análisis de resultados.
9. Selección: comunicación al proveedor.
10. Aceptación de las condiciones generales de compra por parte del proveedor.
11. Seguimiento global de proveedor.

Asimismo, se exige a los proveedores unos requisitos mínimos para el análisis de su Riesgo Medioambiental: se valora que el proveedor disponga de un sistema de gestión medioambiental certificado por tercera parte como ISO 14001, EMAS o ISO 50001. En su defecto, el proveedor deberá acreditar que los productos y procesos cumplen con la normativa y legislación sobre sustancias restringidas/prohibidas mediante la cumplimentación del registro IA296 Ficha de Proveedor /Supplier Information, el envío de Fichas de Datos de Seguridad (en el caso de proveedores de productos químicos) y, si procede, mediante emisión de Declaración de cumplimiento de legislación sobre sustancias restringidas/prohibidas.

Adicionalmente, los proveedores deberán contar con un proceso para asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la seguridad de producto y de medioambiente, tanto las vigentes en su país de origen, como las internacionales y las de los clientes de ALUDEC, tales como:

- Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

- Directiva 2000/53/ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de septiembre de 2000 relativa a los vehículos al final de su vida útil (ELV).
- Reglamento (CE) n.º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Los proveedores que suministren a ALUDEC materiales, componentes o procesos productivos que se incorporen al producto final o forme parte de su embalaje deberán remitir Declaración de Conformidad que acredite que el contenido del producto suministrado a ALUDEC cumple con los requisitos de Directivas sobre regulación de sustancias químicas (REACH) y Directivas relativas a vehículos al final de su vida útil (ELV).

Adicionalmente, deberán remitir anualmente información relativa al uso de minerales conflictivos en el marco de la Iniciativa de Conflicto de Minerales requerida por la Securities and Exchange Commission (SEC) de EE.UU. a los constructores de automoción. El objetivo de este requisito es aumentar la transparencia de la cadena de suministro de los minerales procedentes de la República Democrática del Congo, los países colindantes y otras regiones de alto riesgo que se ha demostrado que financian a los grupos armados que violan los derechos humanos. Los proveedores de ALUDEC deberán informar si los productos que fabrican o contratan para fabricar contienen "minerales de conflicto". Con “minerales de conflicto”, se hace referencia específicamente a la casiterita, columbitatantalita, wolframita, sus derivados (más comúnmente conocidos como “estaño”, “tantalio” y “tungsteno”) y oro.

Los proveedores deberán suministrar fichas técnicas de producto y fichas de datos de seguridad para materiales y mezclas suministradas de acuerdo a los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de las Naciones Unidas sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas (CLP).

Evaluación y Seguimiento de proveedores:

Es fundamental realizar un seguimiento de los proveedores clave de ALUDEC, de cara a asegurar que el panel de proveedores mantiene la calidad requerida.

A los proveedores se les requerirá disponer de la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de acuerdo con la norma IATF 16949. Si el proveedor no contara con la misma, se exigirá como mínimo que su SGC esté certificado según la norma ISO 9001. Excepcionalmente

serán aceptados aquellos proveedores incluidos en el Grupo 2 (dirigidos por el Cliente) que no dispongan de certificación.

En el caso de distribuidores de materias primas o productos intermedios se les asignará el máximo de puntuación de este criterio si dispone de ISO 9001.

Se valorará que el proveedor disponga de sistemas de gestión medioambiental (SGMA) certificados por tercera parte como ISO 14001 o EMAS, o bien certificaciones que gestionen impactos ambientales de la actividad como por ej. ISO 50001 (Gestión energética).

El proveedor debe remitir al departamento de Compras o Calidad de ALUDEC, copia de los certificados de SGC y SGMA. La información de la certificación del SGC se registra en el Listado de Proveedores Homologados incluyendo tipo de certificación y la fecha de validez de certificación teniendo en cuenta que su plazo máximo es de 3 años desde su última auditoría de certificación, siendo responsabilidad del proveedor enviar a ALUDEC las renovaciones correspondientes de los certificados.

Se valorará el desarrollo del SGC y SGMA del proveedor según la siguiente tabla:

Criterio Evaluado	Peso Ponderación Total	Peso Ponderación Parcial	Indicador de Seguimiento	Puntos
Certificados de Calidad y Medio Ambiente	10%	95% Certificados Calidad	IATF	100
			ISO 9001	80
			Sin certificado	0
		5% Certificados Medio Ambiente	ISO 14001/ EMAS	100
			ISO 50001	80
			Sin certificado	0

Seguimiento de la Calidad del Producto (CPS) e Incidencias Ambientales

Para los proveedores subcontratados para llevar a cabo procesos productivos se establecerán objetivos de nivel de defectivo. Se valorará el grado de consecución de objetivos de nivel de defectivo en las plantas de ALUDEC y se utlizarán los PPMs como unidad de medida de producto no conforme a requisitos.

Además, para valorar la calidad del producto suministrado se establece un sistema de puntuación de deméritos sobre los incidentes ocasionados por los proveedores. Esta puntuación viene dada en función de la gravedad y repetitividad del incidente y de la reactividad del proveedor a la hora de proponer planes de acción tanto de contención como de corrección. Los proveedores de servicios medioambientales (p.ej. gestores de residuos, empresas de control operacional) también se evaluarán de acuerdo a sistema de deméritos por registro de reclamaciones.

Seguimiento del servicio logístico del proveedor

Los equipos de Logística/Aprovisionamiento de cada una de las Plantas de fabricación del Grupo ALUDEC y de ALUDEC S.A. realizan el seguimiento mensual del servicio de los proveedores, aportando datos sobre su fiabilidad logística, puntualidad de entregas y suplemento de flete.

Seguimiento de un proveedor por la gestión de compra

Los Técnicos de Compras de ALUDEC llevan a cabo un seguimiento de los proveedores en base a una serie de indicadores de desempeño.

Evaluación global del proveedor

ALUDEC lleva a cabo una unificación de las puntuaciones obtenidas en los tres apartados anteriores (Calidad, Logística y Compras) para cada proveedor, tanto de manera global (media aritmética de las puntuaciones), como de manera individualizada (de forma que un incidente aislado no penalice grave e injustificadamente la calificación de un proveedor).

2.4. COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

A lo largo de su Manual de Proveedores, el Grupo ALUDEC insta expresamente a toda su cadena de suministro a comprometerse con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por las Naciones Unidas, a cumplir las exigencias de compromiso activamente y a velar por el respeto al medioambiente, los derechos humanos y la sostenibilidad financiera, especialmente en lo que a las normas anticorrupción se refiere.

Especialmente en los apartados 2 a 5 y 13 a 16, se requiere a todos los proveedores a cumplir las disposiciones legales aplicables a las relaciones laborales con la plantilla,

a la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, a la protección del medio ambiente, así como a adoptar las medidas necesarias para reducir las repercusiones nocivas o perjudiciales que sus actividades pudieran causar para las personas y el medio ambiente.

A tal efecto, se promueve expresamente el respeto de todos los proveedores por los ODS de NN.UU. fomentando en la medida de nuestras posibilidades la protección de los derechos humanos internacionales, la eliminación de los trabajos forzados y del trabajo infantil, el derecho a mantener negociaciones colectivas, a la eliminación de la discriminación en la contratación y el empleo, a la responsabilidad medioambiental y al rechazo a la corrupción. En https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ se puede obtener más información acerca de los 17 objetivos concretos. En este sentido, ALUDEC compele a todos los proveedores a adherirse a su Código Ético, disponible en el siguiente enlace: https://ALUDEC.com/es/sostenibilidad. Actualmente, el Grupo no dispone de un procedimiento específico más allá de la entrega, requerimiento de compromiso y cumplimiento de su Manual de Proveedores, para analizar si todos sus proveedores a nivel mundial cumplen con estos derechos humanos básicos.

De acuerdo con lo expuesto, el proveedor en el marco del suministro de los bienes y/o servicios suministrados, no entregará u ofrecerá comisiones ilegales (incluyendo este término, de manera no limitativa, cualquier forma de pago, regalo, recompensa o ventaja (bien sea en dinero o en especie) al comprador, a un funcionario, agente oficial o empleado del Gobierno, de Organizaciones Públicas internacionales o partidos políticos, ni a personas privadas u otras entidades ("Parte Interesada"); declara y garantiza a ALUDEC que antes de la fecha de inicio de sus relaciones comerciales, no ha entregado ni ha intentado entregar comisiones ilegales a ninguna Parte Interesada, con el objeto de obtener cualquier negocio del comprador; reconoce y acepta, en nombre de todos sus empleados, apoderados, representantes, asociados y toda persona que preste servicios en su nombre, que conoce las leyes contra la corrupción y el blanqueo de capitales, y que las respetará en todos los países donde esté registrado y/o establecido y en los cuales ejerce actividades; se compromete a no cometer ni permitir conscientemente que se cometa, ningún acto que implique a ALUDEC en la infracción de cualquier ley aplicable contra la corrupción y el blanqueo de capitales; acepta que sus libros, registros y todas sus cuentas reflejen detalladamente todos los pagos de las transacciones del proveedor y ALUDEC (o sus representantes autorizados) tendrá el derecho de inspeccionar y auditar los libros, registros y cuentas del proveedor, en cualquier momento y previo aviso por escrito.

Asimismo, el proveedor rechazará cualquier remuneración a terceros, si dicha remuneración no corresponde a un servicio real, por un importe justificado y debidamente registrado en sus cuentas; garantiza que los subcontratistas o personas asociadas para llevar a cabo los trabajos o servicios o entrega de bienes, en el marco de la ejecución de sus obligaciones contractuales hacia ALUDEC, actúan a través de un contrato escrito que obliga y garantiza el mismo nivel de compromiso en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción, comisiones ilegales, el soborno y otras conductas, actividades o prácticas similares; acepta que ALUDEC rescinda el contrato de forma inmediata si infringe la presente cláusula y sin perjuicio de los derechos de indemnización que puedan corresponder a ALUDEC, el Grupo no vendrá obligado a pagar al proveedor las cantidades adeudadas, si el pago se relaciona con una transacción en la que el proveedor ha infringido esta cláusula.

Además, ALUDEC valorará positivamente a aquellos proveedores que dispongan de Sistema de Gestión Medioambiental certificado según ISO 14001, EMAS. Si no dispone de ninguna certificación medioambiental, ALUDEC fomentará la implementación y desarrollo de un sistema de gestión conforme a la norma ISO 14001 por medio de buenas prácticas ambientales en sus proveedores, comunicándolas a través del Manual del Proveedor, solicitando que las implemente en la medida de sus posibilidades y acreditando el cumplimiento de requisitos legales aplicables mediante el documento Ficha de Proveedor facilitado por ALUDEC.

Todos los criterios citados anteriormente están recogidos en el Manual de Proveedores de ALUDEC, documento que se pone en conocimiento de cada proveedor cuando éste se agrega al panel de proveedores del Grupo ALUDEC, y es de obligado cumplimiento para todos los proveedores.

3. CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL GRUPO

Ha pasado ya más de una década desde que el Grupo ALUDEC decidió trasladar todas sus instalaciones, tanto las industriales como su sede social a Ponte Caldelas (Pontevedra), a los Polígonos de "A Reigosa" y "O Campiño". El motivo principal,

la falta de espacio en las instalaciones de Vigo, impidiendo toda posibilidad de crecimiento.

En el año 2009 el plan comienza a materializarse, adquiriendo las primeras parcelas en las que progresivamente iría asentando su conglomerado industrial empresarial. Se comenzó por la construcción del nuevo emplazamiento de ALUDEC Componentes S.L., continuando por la nueva sede social del Grupo ALUDEC a la que posteriormente se añadiría también la nueva planta de metalizados ALUDEC Galvanic 2.

Obra y traslado se realizaron en dos fases. En 2015 se edificaron las nuevas plantas de ALUDEC Galvanic 2 y de ALUDEC Componentes. En paralelo, se llevó a cabo el proyecto del edificio de oficinas centrales de ALUDEC S.A. comenzando su construcción a finales de 2016. El traslado e inauguración a estas nuevas oficinas tuvo lugar durante la primavera de 2017 y cumple destacar que su diseño original fue concebido para transmitir la imagen dinámica e innovadora del Grupo ALUDEC.

Ante el crecimiento del Grupo y las necesidades de espacio, durante el año 2018 se decide la adquisición de una nueva parcela en el Polígono Industrial de O Campiño que servirá de nuevo almacén para el Grupo. Durante el 2019 se avanzó en el proyecto de edificación, su construcción se había previsto para el año 2020. Sin embargo, la irrupción de la crisis sanitaria ha llevado a la paralización temporal de este proyecto.

De acuerdo con los informes de años anteriores, el notable incremento en las ventas experimentado por el Grupo en los últimos años, ha llevado a la necesidad paralela de incrementar notablemente su capacidad productiva. Para ello, ALUDEC lleva más de una década realizando fuertes inversiones, necesarias tanto para satisfacer el volumen de demanda alcanzado, como para satisfacer la voluntad de introducir nuevos acabados demandados por sus clientes e implantar nuevas líneas de fabricación con tecnologías novedosas. Gracias a esta firme apuesta, el Grupo ALUDEC ha logrado no sólo satisfacer a sus clientes, sino además ampliar su gama de productos. Favoreciéndo al mismo tiempo su presencia en el mercado e incrementando considerablemente su ventaja competitiva.

Enmarcado dentro de la estrategia empresarial expansionista del Grupo, el ejercicio 2019 comenzó con su apuesta por la diferenciación cualitativa adquiriendo su nueva sociedad méxicana. Si bien las inversiones previstas sobre la maquinaria y los equipos de las instalaciones adquiridas durante el ejercicio anterior en México, cuya superficie es de 20.000 m2 contruidos, finalmente no se han producido ya que preventivamente se ha tomado la decisión de suspenderlas temporalmente a fin de llevarlas a cabo con las garantías de salud y seguridad deseadas. A la espera de una evolucion faborable de la pandemia sanitaria mundial, la sociedad no ha iniciado su actividad durante el ejercicio objeto de este informe, confiando en la posibilidad de que el arranque de su actividad productiva pueda producirse durante el ejercicio 2021.

En línea con el crecimiento experimentado en los años anteriores y el proyecto de expansión planificado por la compañía, pese al extraordinariamente complejo e incierto ejercicio fiscal objeto de este informe sufrido debido a la pandemia sanitaria mundial, el Grupo ha materializado una nueva adquisición histórica, comprando en julio de 2020 su primera filial norteamericana: ALUDEC USA, LLC., cuyas instalaciones suman 7.500m2.

Con estas adquisiones estratégicas en el continente americano, el estudio pormenorizado realizado para la instalación de un nuevo centro de producción en el continente americano, con el objeto de posicionarse en el mercado NAFTA y facilitar la entrada del Grupo ALUDEC en nuevos clientes estratégicos de los mercados BRICS, así como reforzar la posición del Grupo en los fabricantes europeos en la mercado NAFTA comienza a tomar forma. Se puede afirmar que la internacionalización de la compañía con nuevos centros productivos en otros países, dentro y fuera de la Unión Europea, ya es una realidad.

Sin olvidar que paralela y simultáneamente, durante este históricamente incomparable año 2020 pasado, ALUDEC, en un esfuerzo superlativo de todo el equipo humano de ALUDEC, pese a las circunstancias, además, fue capaz de dar comienzo a la obra de su nueva planta de Portugal. Su primera planta con línea de pintura totalmente automatizada para piezas de automoción, con una superficie aproximada de 9.000 m2 en la que será posible pintar piezas tanto de interior como de exterior cumpliendo con todos los requerimientos de los clientes del sector de automoción. El inicio de las obras previsto para comienzos del ejerecicio 2020 transcurrió de acuerdo con el calendario programado, sufriendo no obstante, inevitables retrasos dadas las circunstancias.

La compañía cierra así pues el ejercicio 2020 con un total

de 12 emplazamientos industriales (de los cuales 9 en territorio nacional), distribuidos entre el Parque Empresarial A Reigosa, el Polígono industrial O Campiño, en Vigo, en Portugal, en México y en EE.UU.

El Grupo ALUDEC se reafirma en su propósito de consolidar su posición en el mercado de automoción como proveedor TIER1 de referencia, aportando un mayor valor añadido a sus clientes y a todos sus stakeholders. Para ello, es consciente de la necesidad de seguir invirtiendo en nuevas tecnologías y nuevos procesos de fabricación, inversiones que le permitirán ofrecer a sus clientes una mayor gama de productos a nivel técnico y estético.

Este compromiso y orientación al crecimiento se ve reflejado en el ratio CAPEX sobre Ventas medio del Grupo ALUDEC, que ha sido superior al 8% en los últimos 5 años, esperando un incremento todavía mayor en los próximos ejercicios. De esta forma, el Grupo incrementará su diversificación en cuanto a productos y mercados geográficos.

4. BUEN GOBIERNO

El Consejo de Administración del Grupo está compuesto por un Presidente y por cinco Consejeros cuyo cometido es velar por la correcta administración de todas las sociedades que componen el Grupo ALUDEC:

El Grupo ALUDEC cuenta además con diversos Comités:

• **Comité de Responsabilidad Social Empresarial**, constituido en 2014, actualmente está compuesto por:

- Ernesto Lumbreras Peláez - Director General del Grupo ALUDEC - Dña. Alicia Pérez Fernández - Responsable RR.HH.
- Dña. María Ramos Fontán - Directora Financiera
- Dña. Nuria Rascado Graña - Responsable de Medio ambiente - Dña. Diana Gómez Carril - Coordinadora del Comité

Los principales cometidos de este Comité son los de evaluar los compromisos en responsabilidad social adquiridos por el Grupo, seleccionar el contenido y el método de reporte elegido para comunicar a los grupos de interés de la organización los resultados de las actividades de responsabilidad social corporativa, diseñar el plan de mejora continua en materia de responsabilidad social, reflexionar y analizar la estrategia de comunicación de la organización, revisar el avance del sistema de responsabilidad social, validar la actualización de los contenidos e identificar nuevas acciones potenciales, entre otras.

• **Comité de Responsabilidad Penal de la Empresa**, constituido en 2016, actualmente se compone de:

- D. Ernesto Lumbreras Peláez - Director General
- D. Alejandro González Villamarín – Consejero
- Dña. Alicia Pérez Fernández - Responsable de RRHH
- Dña. Rafael Tejedor Lorenzo - Responsable de PRL
- Dña. Diana Gómez Carril – Administración Legal

Este Comité es el responsable de supervisar y gestionar todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo penal de la organización, entre sus funciones están las de estudiar e incorporar en el seno de las políticas del Grupo los requerimientos legislativos en materia penal, establecer las normas y la aplicación de los procedimientos para asegurar su eficacia y eficiencia en la identificación, prevención, detección y corrección de las deficiencias de cumplimiento con las normas y reglamentos aplicables, informar y formar a la plantilla, asi como comunicar regularmente las modificaciones o actualizaciones de las políticas aprobadas en su seno.

• **Comité de Seguridad de la Información**, constituido durante el ejercicio 2018 está compuesto por:

- Alejandro González Villamarín – Consejero
- Manuel Tazueco Learde – Director de Sistemas
- Diana Gómez Carril – Responsable de Seguridad de la Información

Este Comité es el responsable de supervisar y gestionar todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los sitemas de información, almacenamiento y comunicación del Grupo. Entre sus funciones están las de valorar e incorporar las medidas de seguridad necesarias, la adecuación y eficiencia de los sistemas existentes en la organización,

así como valorar la incorporacion de posibles nuevas herramientas y su capacidad de comunicación con los sistemas existentes; establecer las políticas y la aplicación de los procedimientos para asegurar su eficacia y eficiencia en la identificación, prevención, detección y corrección de las deficiencias; realizar auditorías internas de seguridad; informar y formar a la plantilla de las políticas existentes, asi como comunicar regularmente las modificaciones o actualizaciones de las mismas.

- **Comité de Empresa**

El Comité de Empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores cuyo objeto es el de canalizar el diálogo social entre la representación laboral y la representación empresarial del Grupo ALUDEC. De acuerdo con lo establecido en la normativa laboral vigente, cada sociedad cuenta con su propio Comité de Empresa.

- **Comité de Seguridad y Salud:**

El comité de seguridad y salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Los comités de seguridad y salud y los delegados de prevención son los responsables de la defensa de los intereses de los trabajadores en materia de prevención de riesgos en el trabajo, asumiendo para ello competencias en materia de información, consulta y negociación, vigilancia y control.

Cada una de las sociedades del Grupo cuenta con su propio comité de seguridad y salud. Comité que está formado por un numero paritario de delegados de prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes, de la otra.

- **Comité de Gestión Covid-19**

Comité cuya creación se forzada por las circusntancias excepcionales vividas con el estallido de la pandemia sanitaria a fin de decidir, gestionar y coordinar todos las necesidades humanas y materiales, , los cambios normativos, los imprevistos, los supuestos excepcionales, etc. a que ha llevado el caos sanitario vivido.

5. ÉTICA E INTEGRIDAD

El Código Ético de ALUDEC va dirigido a todos su grupos de interés. Se aplica por tanto a todas las sociedades dependientes del Grupo y vincula a todos sus empleados, directivos y miembros de los órganos de administración, así como a todos los trabajadores o colaboradores no incluidos en la plantilla de la Sociedad.

Este Código es respaldado por el Consejo de Administración y su cumplimiento es supervisado por el Comité de Cumplimiento, destinado a tal efecto. Su exigibilidad se hace extensiva a todas las empresas subcontratadas que presten algún servicio a las sociedades del Grupo a través de nuestro Manual de Proveedores, facilitando el acceso a su contenido actualizado en la página web del Grupo (www.ALUDEC.com).

Los principios básicos que guían la actividad del Grupo, que deben ser conocidos y respetados por todos los empleados y colaboradores del Grupo, interiorizándolos y reflejándolos en todas sus actuaciones son:

- Estricto cumplimiento de la Ley y de la normativa interna.
- Compromiso con el Medio Ambiente.
- Compromiso con la salud y la seguridad.
- Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todos los empleados, colaboradores, socios, proveedores, competidores y demás terceros vinculados.
- Selección, promoción y evaluación.
- Transparencia, objetividad y profesionalidad en el desarrollo de todas sus actividades y de las relaciones con todos los grupos de interés.
- Intimidad, protección de datos e información confidencial.

Toda nueva incorporación en ALUDEC recibirá y deberá aceptar expresamente su respeto y cumplimiento. Asimismo, debe también hacerse cumplir denunciando su incumplimiento por otros individuos, si fuera el caso. A tal efecto se ha constituido un Comité de Cumplimiento cuya función es tramitar y resolver las incidencias que origine la aplicación del Código Ético, así como, dar curso a las denuncias formuladas.

Cualquier empleado que tenga conocimiento de conductas que puedan constituir una infracción o un incumplimiento del presente Código podrá denunciarlo de forma confidencial mediante envío de mensaje a la dirección de correo electrónico: denuncias@ALUDEC.com. Todas las denuncias recibidas se tratarán de forma confidencial. Durante el ejercicio objeto del presente informe, no se han registrado denuncias ni correos electrónicos en el canal de denuncias.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo ALUDEC está plenamente comprometido con el cumplimiento de los principios éticos y toda la legislación y regulación vigente en las relaciones con sus grupos de interés, y en todas las actividades que desarrolla. Para ello, en el marco del cumplimiento normativo, estrechamente relacionado con la ética empresarial, ALUDEC ha desarrollado las siguientes políticas propias: Política de Prevención de Conflictos de Interés, Política de Subvenciones, Política Anticorrupción y Política de Atenciones y Regalos, así como, Política de Privacidad y Confidencialidad y Política de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los Órganos de Administración, debidamente comunicadas a todo el personal y disponibles para su consulta en todo momento.

En este mismo sentido y atendiendo a las exigencias normativas más recientes, también durante el ejercicio 2020 se ha seguido trabajando en la adaptación e implantación de la normativa de protección de datos de carácter personal, conscientes de que hoy día normativa y políticas internas son documentos dinámicos sometidos a actualizaciones regulares. Así por ej. se ha continuado con la adaptación de la web a las nuevas exigencias legislativas en materia de cookies, a la Directiva (UE) 2019/1937 conocida como la “Directiva whistleblowing”, y a la propia Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Sin contar con la adapatación a contrareloj de la ingente cantidad de leyes, órdenes e instrucciones promulgadas por la Covid-19 durante el ejercicio objeto de este informe. Normativa de muy diversa índole aprobada por todo cuanto organismo internacional, nacional, autonómicos provincial y local tiene competencias en materia sanitaria y/o cuyas competencias se han visto afectadas por la situación de crisis sanitaria.

Atendiendo a los principios de prevención y cumplimiento normativo en el marco de sus obligaciones, responsabilidades y en materia de prevención de riesgos, la organización ha suscrito y renueva anualmente diversas pólizas de seguros entre los que se encuentran el de Responsabilidad Civil del Grupo de suscripción obligatoria, la póliza de Responsabilidad Medio Ambiental, las pólizas de Seguro Colectivo

de Accidentes Laborales, así como pólizas de Cyber y Crime, entre muchas otras.

Todo ello viene acompañado del desarrollo de numerosas políticas, tanto a nivel interno como externo, establecidas para dar cumplimiento a toda la normativa, ofrecer las máximas garantías y obtener las más exigentes certificaciones de calidad y medio ambiente de nuestros productos, servicios y procesos para todos nuestros grupos de interés. Con este propósito, ALUDEC se somete a constantes procesos de auditoría y certificación. Todas las certificaciones obtenidas por el Grupo ALUDEC se encuentran publicadas en el apartado de certificaciones de su página web: www.ALUDEC.com. Entre las mismas cabe destacar: certificación IATF 16949; certificación TISAX de VDA–ISA; certificación ISO 27025, certificación ISO 45000 - IQNET SST de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificaciones ISO 9001 y 14001 del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental respectivamente, y certificación EINF vigente.

6. NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

6.1 PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS

ALUDEC se integra activamente en el entorno empresarial en el que realiza su actividad, perteneciendo a varias asociaciones como son:

Asociaciones	Cargos
Círculo de Empresarios de Galicia	Asociado
Entidad de mantenimiento del Polígono de "A Reigosa"	Vicepresidente (Ernesto Lumbreras)
Asociación de empresarios del Polígono de "O Campiño"	Presidente (Fernando Paz)
CEAGA - Clúster de Empresas de Automoción de Galicia	Asociado y empresa fundadora
AIAS - Asociación de industrias de acabados de superficies	Asociado
APD - Asociación para el progreso de la dirección	Asociado
AGEF – Asociación Gallega de Empresa Familiar	Asociado

El Grupo ALUDEC no realiza contribuciónes a partidos políticos ni representantes políticos.

Durante el ejercicio 2020 los proyectos multi anuales en los que participaba el Grupo ALUDEC como el Proyecto Lean y el Smart factory se han retrasado debido a la pandemia. Sin embargo, la crisis sanitaria ha ha forzado el avance exponencial de los recursos e infraestructuras que han posibilitado el teletrabajo del personal cuando ha sido necesario por razones de seguridad y salud del personal.

Todo ello sin perder de vista la seguridad de las redes y equipos. El Grupo ALUDEC es consciente del incremento global de amenazas en industria y se mantiene proactivo en la búsqueda e implantación de medidas para proteger tanto el entorno IT (oficinas) como el entorno OT (fábricas).

La decisión del Grupo ALUDEC de pertenecer a asociaciones como CEAGA y de participar en proyectos, se debe a motivos estratégicos, así como, al compromiso que el Grupo ALUDEC adquiere con su entorno redundando en la mejora de la competitividad de todos los grupos de interés.

Además de las iniciativas externas de tipo económico y empresarial, ALUDEC y su personal también contribuyen de forma voluntaria y altruista con diversas iniciativas sociales, sin ánimo de lucro. Cabe destacar en este punto la colaboración con organizaciones de carácter benéfico y social del tercer sector mediante aportaciones económicas y/o en especie.

El Grupo trata de este modo de dejar su pegada social, procurando un impacto positivo en sus grupos de interés a nivel local y nacional, principalmente. En este sentido y desde hace ya muchos años, ALUDEC fomenta el bienestar social por medio de:

- Aportaciones económicas a ONG como Cáritas y la Fundación ANESVAD,
- Donativos al Banco de Alimentos de Porriño (Pontevedra)
- Patrocinio a entidades deportivas como la entidad deportiva Club Deportivo Porriño (Pontevedra)
- Recogida de tapones plásticos destinando las ganancias

obtenidas en la venta de este residuo a colaborar en sufragar el coste de tratamientos médicos para niños enfermos. Si bien durante el ejercicio 2020 se ha paralizado la recogida de estos tapones debido a que la asociación colaboradora encargada de la recogida ha cancelado su actividad en el área geográfica de influencia del Grupo. Para continuar con esta labor social se ha trabajado activamente en la búsqueda de alternativas de recogida.

Decididos a continuar reforzando las acciones sociales y a fomentar el bienestar social directa e indirectamente, durante el ejercicio 2020 el Grupo ALUDEC, ha decidido seguir apostando por acciones que fortalecen el compromiso social:

• Investigaciones biomédicas: de entre los múltiples proyectos biomédicos disponibles, en 2019 ALUDEC ha seleccionado la inversión en un fondo de investigación de I+D+i constituido para la financiación de un proyecto de investigación biomédico dirigido a la obtención de agentes terapéuticos y diagnósticos contra el cáncer. Financiación que se ha mantenido durante el ejercicio objeto de este informe.

• Investigaciones biotecnológicas: En 2020 se han seleccionado dos nuevos fondos de investigación a los que aportar capital para facilitar y promover el I+D+i de proyectos sostenibles. El primer proyecto se centra en investigaciones encaminadas al desarrollo de la generación de biohidógenos, el segundo, en la producción de bioplásticos.

• Campañas de donación de sangre: organizadas por la matriz del Grupo ALUDEC para la filiales en España y coordinadas con ADOS (Agencia de Donaciones de Órganos y Sangre) durante el ejercicio 2019 se han lanzado las primeras campañas de donación de sangre en sus instalaciones. Para facilitar y promover la participación de la plantilla, el personal y los autobuses de ADOS se han trasladado a las plantas durante tres días realizándose una en cada semestre del año. Dado la buena acogida de la campaña, ALUDEC se había propuesto como objetivo la realización de dos campañas anuales. No obstante, durante el ejercicio 2020 y debido a la irrupción de la pandemia mundial, se ha decidido suspender su realización hasta que sea declarado el fin oficial de la pandemia por las autoridades sanitarias.

• Campaña de recogida de libros: si bien la idea original de lanzamiento de esta campaña era su simultaneidad con la campaña de recogida de sangre (especialmente de la campaña de Navidad), así como la recogida de juguetes, finalmente, la COVID-19 ha causado que su lanzamiento se limitase únicamente a libros de cualquier índole y se llevara a cabo en sustitución de la campaña de donación de sangre de Navidad. Los 326kg de libros recogidos han sido donados íntegramente al Ayuntamiento de Ponte Caldelas y recogidos personalmente por su Alcalde.

6.2 PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

El departamento de Compras del Grupo ALUDEC colabora activamente en la consecución de los compromisos adquiridos de Responsabilidad Social Corporativa:

6.2.1. Favoreciendo la producción local y el desarrollo de proveedores:

Se valora la proximidad de los proveedores y se busca fomentar la producción local. Se realizan actividades conjuntamente con los proveedores, y se les apoya desde el punto de vista tecnológico y financiero para promover su crecimiento y desarrollo, poniendo a su disposición recursos propios que permitan crecer conjuntamente a largo plazo de manera sostenible, es decir para la creación de un “partenariado”.

En este sentido, el 72% de las compras realizadas desde la matriz, ALUDEC, S.A., se realiza a otras empresas gallegas. A esto le añadimos que otro 11% son proveedores de otras provincias españolas. Por lo que la relación de compras nacional representa un 83% del total.

6.2.2. Haciendo partícipes a nuestros proveedores en nuestra política de RSE:

Para poder gestionar eficazmente una amplia cantidad de proveedores, en ALUDEC nos apoyamos en herramientas y estándares comunes que permitan verificar que los proveedores cumplen con un mínimo de calidad. En este sentido, todos nuestros proveedores deben estar certificados, al menos, con la ISO 9001. Este hecho nos permite verificar que las empresas con las que trabajamos cumplen con estándares de calidad en todas sus facetas.

Además de lo anterior, de todos los proveedores significativos, se realiza un seguimiento regular de su desempeño mediante parámetros de calidad, cooperación y servicio, entre otros. ALUDEC SA es la empresa matriz del Grupo desde la que se vende al cliente y desde la que se realizan

gran parte de las compras. Como se desprende de las siguientes gráficas, la mayor parte de las compras se realizan a proveedores locales (ubicados en Galicia).

ALUDEC SA

2020

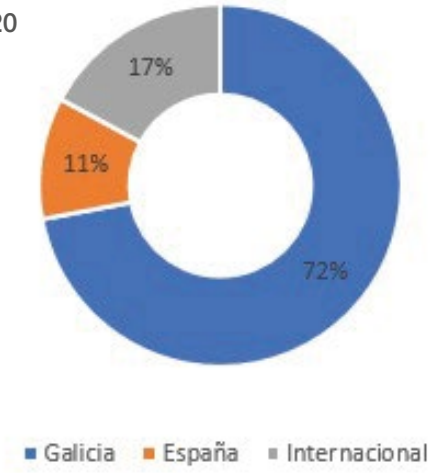

2019

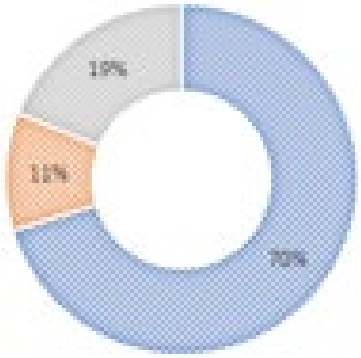

FILIALES

2020

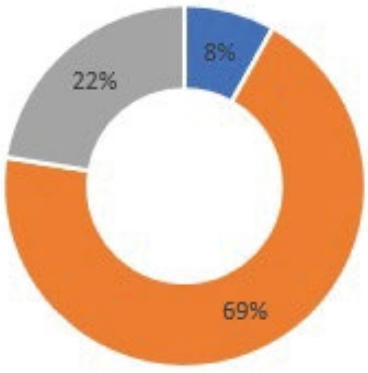

2019

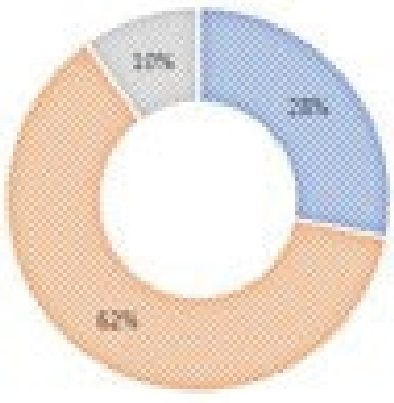

Galicia España Internacional

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

6.3 DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACION, LIBERTAD ASOCIACION

El Grupo ALUDEC tiene un compromiso con la defensa de los derechos humanos, garantizando el respeto a los mismos, impidiendo o al menos dificultando su incumplimiento, haciendo que las prácticas de la Compañía estén alineadas con los principios en los que se basa el Pacto Mundial y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

En la gestión de los derechos humanos, ALUDEC dispone de un Código Ético que cuenta con unos principios que son de obligado cumplimiento para todos los profesionales del Grupo, con independencia del lugar o puesto en el que desarrollen su actividad. En este sentido, el Consejo de Administración ha aprobado en 2015 la Política Ética del Grupo ALUDEC que supone la pirámide de los principios éticos empresariales que han de constituir los pilares para el desarrollo de la actividad diaria de la organización.

ALUDEC considera que la no discriminación es un concepto que puede gestionarse de forma coordinada con el de diversidad e igualdad de oportunidades. El enfoque de gestión se aborda en el capítulo “Prácticas laborales y trabajo digno” en el aspecto “Diversidad e igualdad de oportunidades”. En toda la historia del Grupo ALUDEC, no consta ninguna denuncia o incidente por motivo de discriminación y seguirá trabajando por que siga siendo así.

En aplicación de las políticas y compromisos del Grupo, ALUDEC ha adoptado las medidas oportunas para garantizar que su personal pueda ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todas las plantas.

A la Compañía le consta que en ninguno de sus centros de trabajo se incumplen estos derechos humanos básicos en todo país desarrollado.

7. ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

El Grupo ALUDEC ha seguido el estándar internacional del Global Reporting Initiative (GRI) en su modalidad esencial para la elaboración de esta memoria, teniendo en cuenta aquellas entidades en las que tiene capacidad de control sobre las actividades relevantes para el Grupo desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

A efectos de esta memoria, se denomina:

- “ALUDEC S.A.” a la empresa matriz del Grupo.
- El “Grupo ALUDEC ” es el conjunto de las empresas sobre las que tiene plena capacidad de control, éstas son:
- ALUDEC Componentes S.L.
- ALUDEC Stamping S.A.
- ALUDEC Inyección S.A.
- ALUDEC Galvanic S.A.
- ALUDEC, S.A. – Sucursal em Portugal
- Distribuidora Ibérica ALUDEC Automoción S.A.
- ALUDEC USA LLC.

Esta nueva Memoria de Estado de Información No Financiera del Grupo, continúa adoptando el modelo de la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de GRI”, concretamente en su modalidad esencial, por considerarla la más completa y adecuada. Como indica GRI, esta guía es el resultado de un proceso en el que participan diversos grupos de interés, con representantes de ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas de varias disciplinas en el ámbito empresarial, los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países.

La primera memoria de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo ALUDEC ha sido la de 2014 y nos ha servido como ejercicio piloto para evaluar los resultados obtenidos y la valoración que los grupos de interés de ALUDEC hacen de su información pública, lo que ha permitido adoptar las decisiones más adecuadas para nuestros futuros informes de sostenibilidad y una aplicación más precisa de los principios establecidos por GRI para la elaboración de este tipo de informes. Para determinar el contenido de la memoria, llevar a cabo su desarrollo y coordinar su actualización anual, se creó un Comité de RSE a cuya actual composición ya citada nos remitimos.

Para la identificación y priorización de los asuntos relevantes, se han utilizado fuentes y referencias internacionales como son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 promulgados por las Naciones Unidas, así como las políticas, prioridades e intereses del Grupo ALUDEC, en lo referente a la categorías medioambiental y social. Así mismo, se han tenido en cuenta aspectos relevantes para nuestros clientes, apoyando dicha elección, en parte, sobre la información que nos solicitan. Los principios que se han tenido en cuenta para determinar el contenido de esta memoria, han sido, la correcta participación de los grupos de interés, haciéndoles partícipes en el desarrollo

de la Memoria, desarrollándose siempre en un contexto de sostenibilidad.

Se ha realizado un riguroso análisis de materialidad, priorizando aquellos aspectos de mayor relevancia para la empresa y para sus grupos de interés, incidiendo en la exhaustividad y veracidad de los datos económicos, medioambientales y sociales presentados. Los aspectos materiales identificados como relevantes por los integrantes del Comité de RSE, han sido los recogidos en la tabla de la derecha.

Estos aspectos materiales han sido priorizados en base a este orden de importancia, después del estudio realizado de los mismos.

Aspectos materiales	Categoría	Cobertura
Estabilidad en el Empleo	Social	Interno
Salud y Seguridad en el trabajo	Social	Interno
Diversidad e igualdad de oportunidades	Social	Interno
Igualdad de retribución entre hombres y mujeres	Social	Interno
No discriminación	Social	Interno
Desempeño económico	Económica	Interno
Uso sostenible de los recursos: Eficiencia energética y Consumos de agua	Medioambiental	Interno y Externo
Cambio Climático: Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Medioambiental	Interno y Externo
Contaminación: Emisiones atmosféricas	Medioambiental	Interno
Economía circular y Prevención y gestión de residuos	Medioambiental	Interno
Formación y capacitación	Social	Interno
Libertad de asociación y negociación colectiva	Social	Interno
Prácticas de adquisición	Económica	Interno

8. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

ALUDEC considera muy relevante la relación de la compañía con aquellos colectivos afectados por su actividad (grupos de interés), en la doble vertiente que ésta relación implica, es decir, desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista empresarial, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la compañía.

Estos colectivos se han analizado en base a su relevancia para la actividad de la compañía, siendo los siguientes

Grupos de Interés Grupo ALUDEC	
Equipo Humano	Entidades Financieras
Clientes	Administraciones Públicas
Proveedores	

La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo ALUDEC se llevó a cabo mediante un proceso de reflexión interno entre la Dirección de la empresa y la Coordinación del Comité de RSE.

El criterio de selección seguido ha sido en base a la importancia y relevancia que los grupos de interés tienen para nuestra organización, basándonos en el impacto que el cumplimiento, o no, de las expectativas de los mismos pueda tener en los resultados de la compañía.

Para gestionar de una forma correcta la relación con sus grupos de interés, el Grupo ALUDEC establece canales de comunicación adecuados con estos colectivos que le permitam identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

Estos canales de comunicación variarán en cuanto a formato, frecuencia de utilización, etc. según a qué colectivo vayan dirigidos. Las vías de diálogo más importantes establecidas entre el Grupo ALUDEC y estos colectivos se resumen en el siguiente cuadro:

Grupo de Interés	Vías de diálogo y comunicaciones	
Equipo humano	Encuestas de clima laboral (anual)	Buzón de sugerencias Canal de denuncias Contacto RSE Y LOPD
	Reuniones con los representantes de los trabajadores (periódicas)	
	Newsletter (cuatrimestral)	
	Comunicaciones puntuales	
Clientes	Encuesta de satisfacción de clientes	
	Gestión de las reclamaciones de cliente	
Proveedores	Evaluación de proveedores (anual)	
Entidades financieras	Contacto personal con nuestras entidades financieras más habituales	

El diálogo y comunicación con el personal del Grupo es constante y continuado abordándose desde diversas vías, de entre las cuales se destacan las siguientes:

• Encuestas de clima laboral: estas encuestas se realizan con carácter anual en cada una de las Plantas del Grupo mediante medios digitales para garantizar el anonimato de los participantes, minimizar el uso de papel y maximizar la eficacia y eficiencia de la extracción de datos obtenida. El resultado de las encuestas de clima laboral realizadas durante el ejercicio anterior ha sido muy positivo. El Grupo ALUDEC se enorgullece de poder afirmar que el índice de satisfacción global de su equipo humano ha sido muy próximo al 72%, desprendiéndose de la misma no obstante, el interés manifestado en mejorar los canales de comunicación internos del Grupo.

• Newsletter corporativa: esta revista interna lanzada durante el ejercicio 2019 lamentablemente se ha visto suspendida durante el ejercicio 2020 debido a la Covid-19. No obstante, uno de los objetivos para del ejercicio 2021 es relanzar la revista cuya acogida entre el personal había sido muy buena.

• Comunicaciones: durante el ejercicio 2020 los correos electrónicos en formato de comunicación corporativa han sido la vía de diálogo más utilizada con el personal. La mayor parte han sido comunicaciones emitidas por las áreas de Recursos Humanos y TIC relacionadas directamente con todas las gestiones a que la irrupción de la pandemia ha forzado: desde comunicaciones informativas de las restricciones y medidas preventivas implantadas en el Grupo, hasta comunicaciones con las indicaciones para una comunicación segura y fluida a los sistemas del Grupo para el personal en modalidad de teletrabjo. La extenuante adaptación de todas las áreas corporativas a las que ha forzado la pandemia y la continua y constante modificación de los controles y normas, nacionales e internaciones y también de nuestros clientes, promulgadas por la misma, han hecho de este formato comunicativo más eficaz de entre los disponibles.

• Buzón de sugerencias: ALUDEC cuenta un buzón de sugerencias interno (un buzón físico para el personal de plantas sin acceso a sistemas informáticos y un buzón digital para el resto) y externo accesible desde la página web del Grupo para todos nuestros grupos de interés. El objetivo de estos buzones físicos y digitales, es incentivar y promover la participación del personal y grupos de interés, invitando a realizar sugerencias de mejora, expresar su

opinión, hacer observaciones, etc. que facilite la mejora continua del Grupo en todos los aspectos. El Grupo se compromete a analizar y contestar todas estas comunicaciones y premia la participación de su personal.
El Grupo ALUDEC establece flujos de comunicación constantes con sus clientes a través de los distintos departamentos y funciones del Grupo como son las funciones comerciales, logísticas y de gestión de la calidad de los productos entregados, etc. Entre las interacciones del departamento de Calidad con todos los clientes del Grupo cabe destacar las siguientes:

• Gestión de Reclamaciones: El Departamento de Calidad-Cliente gestiona todas reclamaciones recibidas según la instrucción interna I-09-01 Instrucción Tratamiento de Reclamaciones y de acuerdo a los procedimientos específicos de cada uno de los clientes. Durante el ejercicio 2020, se registraron un total de 367 reclamaciones; entre las que se incluyen alertas, cancelaciones, rechazos, reclamaciones en preserie y reclamaciones oficiales. La tendencia respecto a 2019 ha sido muy similar en cuanto a reclamaciones oficiales, gestionándose 152 en 2020 y 149 en 2019. Para todas las reclamaciones, se realiza un análisis profundo de cada una de dichas reclamaciones través de la herramienta 8D, mediante la cual se obtiene la causa raíz que ha generado la reclamación y se establecen las acciones de contención y correctivas pertinentes con el objetivo final de verificar que dicha causa no se repetirá en el futuro y registrar las lecciones aprendidas de cada caso.

• Encuestas de satisfacción de Cliente: Todos los años se remiten encuestas a los distintos departamentos de todos nuestros clientes para conocer su grado de satisfacción en materias de gestión de calidad, gestión de desarrollo de proyectos y gestión de servicios logísticos. El grupo ALUDEC se ha fijado un objetivo de 75% de grado de satisfacción para todos los clientes, y si este no se alcanza en alguno de los casos, se establece un Plan de Acción Correctivo para actuar sobre los aspectos de menos satisfacción. Durante el año 2020, se ha alcanzado un promedio de satisfacción del 92% con los Clientes y no se ha recibido ninguna valoración por debajo del 75%.

Hasta la fecha, no se han detectado problemas durante la participación de los distintos grupos de interés.

9. INFORMACION SOBRE CUESTIONES SOCIALES

9.1 PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

En el ámbito laboral, el objetivo principal del Grupo ALUDEC consiste en disponer de un marco de relaciones laborales adecuado y de mecanismos pactados para la adaptación de la organización a los requerimientos empresariales y sociales, favoreciendo el logro de los objetivos de competitividad y eficiencia empresarial en un clima de paz social.
Para una adecuada gestión de sus recursos humanos, ALUDEC aplica sus propios Convenios Colectivos en cada una de las empresas del Grupo, promoviendo en su plantilla comportamientos y actitudes acordes con los principios recogidos en el Código Ético del Grupo.

Estos Convenios Colectivos contienen las pautas que rigen las relaciones laborales en las diferentes sociedades del Grupo y sirven de referencia para definir los objetivos de la Sociedad en la gestión de sus recursos humanos: garantías en el empleo, relación estable con los trabajadores, calidad en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, formación y principios, garantizando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en el desarrollo profesional.

El departamento de recursos humanos del Grupo es un elemento clave para la comunicación y el diálogo con los trabajadores. Para poder ejecutar la estrategia de la organización, es fundamental la correcta administración de los recursos humanos, para lo cual consideramos aspectos tales como la comunicación, la motivación, el liderazgo, el trabajo en equipo, la negociación, el fomento del talento y la cultura organizacional.

En el Grupo ALUDEC somos conscientes de que las prácticas de consulta que crean buenas relaciones empresariales ayudan a propiciar un entorno de trabajo positivo y a minimizar los posibles impactos negativos que pudieran conllevar ciertos cambios, por ello el número mínimo de semanas de aviso que se suele dar a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable, suele ser de 15 días en cuanto a cambios organizativos o funcionales. En el caso de cambios relevantes para la organización y para los empleados, el periodo es muy superior pudiendo ser de 2 o 3 meses como mínimo.

Si bien el plazo de preaviso, las disposiciones para la consulta y negociación no aparecen recogidos como tales en el convenio colectivo, sí se recogen acuerdos sobre la

necesidad de comunicar y consultar con los representantes de los trabajadores ciertos cambios organizativos como puede ser p.ej. la creación de un 4º turno de trabajo, previamente a su implantación.

9.2 EMPLEO

La principal característica a resaltar del empleo en el Grupo ALUDEC es la estabilidad, siendo más del 99% de la plantilla personal indefinido. El porcentaje de empleo femenino prevalece sobre el masculino en practicamente todas las empresas del Grupo, siendo el porcentaje de mujeres contratadas superior a un 56%. Durante el año 2020 se han realizado 16 contrataciones en todo el Grupo, de las cuales más del 68% han sido mujeres. Todos los empleados del Grupo se encuentran dentro del territorio español. A continuación, se visibiliza la distribución de la plantilla del Grupo ALUDEC por empresa, género, grupo de edad, clasificación profesional y tipo de contrato del ejercico de referencia y del inmediatamente anterior:

2020																					
	ALUDEC S.A.				ALUDEC Componentes				ALUDEC Stamping				ALUDEC Inyección				ALUDEC Galvanic				Total general
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Directores Generales																					
Entre 31 y 50	3																				3
Mayor de 50	3																				3
Resto Directores																					
Entre 31 y 50	1	1							1				1								4
Mayor de 50	3	3			1												1				8
Técnicos y Profesionales de Apoyo																					
Hasta 30	2	1			2	2								1						2	10
Entre 31 y 50	33	26			7	5			2	5			10	1			11	9			109
Mayor de 50	3	1			2				1				1					1			9
Contables, Administrativos y Otros																					
Hasta 30	1																				1
Entre 31 y 50	6	34*			1	5				3				3			1	2			55
Mayor de 50		3				1															4
Comerciales																					
Entre 31 y 50		8																			8
Resto Personal cualificado																					
Hasta 30					2								3				1				6
Entre 31 y 50	6				12	17			11	3			12	14			23	9			107
Mayor de 50	1				2				2				1	1				1			8
Ocupaciones elementales																					
Hasta 30									1								2				3
Entre 31 y 50	2	5			20	39			5	35			5	17			7	12			147
Mayor de 50	1	3			3	6				5			2					3			23
Subtotal	65	85			52	75			23	51			35	37			46	37		2	**508**
TOTAL	***508***																				

*Nota: 2 contratos parciales. En todo el Grupo únicamente ha habido 2 contratos indefinidos a tiempo parcial durante el ejercicio 2020.

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

2019																					
	ALUDEC S.A.				ALUDEC Componentes				ALUDEC Stamping				ALUDEC Inyección				ALUDEC Galvanic				Total general
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Directores Generales																					
Entre 31 y 50	3																				3
Mayor de 50	3																				3
Resto Directores																					
Entre 31 y 50	1	2							1				1				1				6
Mayor de 50	3	2			1																6
Técnicos y Profesionales de Apoyo																					
Hasta 30	1	2		1	2	2								1				1		1	11
Entre 31 y 50	34	23		1	9	8			2	5			8	2			10	6	1		109
Mayor de 50	3	1	1		2	1			1				1								10
Contables, Administrativos y Otros																					
Hasta 30		2																1			3
Entre 31 y 50	6	32				1				2				3				2			46
Mayor de 50		3																1			4
Comerciales																					
Hasta 30		1																			1
Entre 31 y 50		7																			7
Resto Personal calificado																					
Hasta 30					2												1		1		4
Entre 31 y 50	8	1			12	17			10	2			9	7			19	9			94
Mayor de 50	1				2				1				1	1				1			7
Ocupaciones elementales																					
Hasta 30					1				1				4				2				8
Entre 31 y 50	1	5			20	40			6	38			9	24			10	11			164
Mayor de 50		4			3	6			1	4			2					3			23
Subtotal	*64*	*85*	*1*	*2*	*54*	*75*			*23*	*51*			*35*	*38*			*43*	*35*	*2*	*1*	***509***
TOTAL	***509***																				

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

Para complementar los enfoques generales descritos anteriormente, el Grupo ALUDEC se ha dotado de políticas específicas en el ámbito de las relaciones laborales y que forman parte del dossier de recibimiento que es entregado a todas las nuevas incorporaciones el primer día de su llegada a la empresa:

• Manual de Acogida en el que se encuentra recogido el Código Ético del Grupo
• Manual de prevención de riesgos laborales
• Política de Responsabilidad Penal de la Empresa
• Manual y Políticas de Seguridad de la Información. En las relaciones con sus trabajadores, ALUDEC ha identificado asuntos de especial relevancia, entre los que destacan:
• Definir las condiciones de trabajo.
• Regular el régimen de trabajo, las modalidades de jornada, los horarios, etc.
• Definir la estructura salarial, los complementos y la forma de pago.
•Reconocer el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

A continuación una comparativa de las nuevas contrataciones realizadas en el Grupo ALUDEC durante los ejercicios 2019 y 2020 desglosadas por sexo, edad y tipo de contrato, así como del grado de rotación experimentado durante el ejercicio de referencia:

	Nuevas Contrataciones			
	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total en Nº	31	26	5	11
Total en %	54,4%	45,6%	31,25%	68,75%
Por edad en nº				
Hasta 30 años	4	7		
Entre 31 y 50 años	26	16	4	8
Mayor de 50	1	3	1	3
Por edad en %				
Hasta 30 años	7,02%	12,28%		
Entre 31 y 50 años	45,61%	28,07%	25,00%	50,00%
Mayor de 50	1,75%	5,26%	6,25%	18,75%
Por categoría profesional				
Directores Generales				
Resto Directores				
Técnicos y profesionales de apoyo	7	9	1	4
Contables, Administrativos y otros		1	1	1
Comerciales		1		
Resto personal cualificado	9	4	2	1
Ocupaciones elementales	15	11	1	5
Por tipo de contrato				

	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Hasta 30 años	3	1	4	3	1			3
Entre 31 y 50 años	14	12	9	7	3	1	8	
Mayor de 50	1		3					

*Nota: plantilla en la provincia de Pontevedra

Los datos relativos a rotación de los últimos dos ejercicios del Grupo, se presentan a continuación:

Rotación 2020	BAJA VOLUNTARIA	DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS	DESPIDO DISCIPLINARIO	OTRAS CAUSAS
Técnicos y profesionales				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años	2			
Mayor de 50 años				1
Mujeres				
Hasta 30 años	1			1
De 31 a 50 años				1
Mayor de 50 años				
Contables, Administrativos y otros				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				
Mayor de 50 años				
Mujeres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				2
Mayor de 50 años				
Resto personal cualificado				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				2
Mayor de 50 años				
Mujeres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				1
Mayor de 50 años				
Ocupaciones elementales				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				1
Mayor de 50 años				1
Mujeres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años		1		6
Mayor de 50 años				2
Subtotal	3	1		18
Total	22			

Rotación 2019	BAJA VOLUNTARIA	DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS	DESPIDO DISCIPLINARIO	OTRAS CAUSAS
Técnicos y profesionales				
Hombres	2			3
Hasta 30 años	2			1
De 31 a 50 años				
Mayor de 50 años				2
Mujeres	2			
Hasta 30 años	1			
De 31 a 50 años	1			
Mayor de 50 años				
Contables, Administrativos y otros				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				
Mayor de 50 años				
Mujeres	2			1
Hasta 30 años	1			
De 31 a 50 años	1			1
Mayor de 50 años				
Resto personal cualificado				
Hombres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				
Mayor de 50 años				
Mujeres				
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años				
Mayor de 50 años				
Ocupaciones elementales				
Hombres	1			
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años	1			
Mayor de 50 años				
Mujeres			1	3
Hasta 30 años				
De 31 a 50 años			1	3
Mayor de 50 años				
Subtotal	7		1	7
Total	15			

Nota: las celdas vacías equivalen a n/a

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

En la siguiente tabla se reportan los datos de absentismo de los ejercicios 2019 y 2020, desagregado por sexo.

Absentismo 2019			Absentismo 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa de absentismo	21,42%	78,58%	26,16%	73,84%
Horas	60.110		60.580	

Alcanzar antigüedad y responsabilidades dentro del Grupo ALUDEC, lleva aparejadas una serie de prestaciones sociales para los empleados y empleadas:

• A partir del grupo profesional 6 incluido:
- Con más de 8 años de antigüedad: Seguro Médico privado.
- Con más de 10 años de antigüedad: Incapacidad Temporal por contingencias comunes complementada al 100%
- Con más de 15 años de antigüedad: Seguro Médico privado para cónyuge.

• Para toda la plantilla y recogido en convenio colectivo: en caso de hospitalización, mientras dure ésta, la empresa complementa las prestaciones por incapacidad temporal de la Seguridad Social hasta el 100% de la suma del salario base más antigüedad. En el caso de intervención quirúrgica, se cubrirá incluso el período posterior de convalecencia domiciliaria con un máximo de dos meses.

• Para toda la plantilla: un seguro colectivo de accidentes laborales con asunción íntegra de la prima y las siguientes coberturas mínimas en póliza: accidente calificado por la Autoridad o Jurisdicción competente como accidente laboral con resultado de fallecimiento, gran invalidez o incapacidad permanente absoluta, indemnización de 21.000€; resultado de incapacidad permanente total indemnización de 15.000€

En lo que atañe a los permisos parentales, como se puede extraer de la siguiente tabla, en ALUDEC el 100% del personal disfrutan de sus permisos por nacimiento y se reincorporan a su puesto de trabajo tras disfrutar de estos períodos de descanso.

	Permisos parentales					
	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Tasa de reincorporación	Hombres	Mujeres	Tasa de reincorporación
Nº empleados que han disfrutado de permiso por nacimiento	8	12	100%	14	8	100%

9.3 ASPECTO SEGURIDAD Y SALUD

Políticas y compromisos

La Política de prevención de riesgos laborales, aprobada por la Dirección de la empresa, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia de todas las empresas del Grupo. De forma complementaria a su servicio de prevención mancomunado se dispone de un servicio de prevención ajeno para la especialidad de vigilancia de la salud, todas las empresas del Grupo tienen sus planes de prevención de riesgos laborales y procedimientos específicos que conforman un sistema de gestión para la prevención de los riesgos laborales, implantado y auditado externamente. En dicho sistema se desarrollan los principios adoptados para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia.
Los compromisos asumidos en materia de prevención son los siguientes:

• Cumplir con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
• Promover la mejora continua de los comportamientos y niveles de prevención de riesgos laborales.
• Involucrar a todo el personal de la empresa en la responsabilidad de la gestión de la prevención de riesgos laborales, incluyendo a contratistas y colaboradores en el compromiso activo en la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.
• Fomentar la participación, información, formación y consulta de todo el personal, incluido el personal temporal y externo que desarrollen trabajos en las instalaciones, para mantener un adecuado nivel de prevención en la empresa.

Responsabilidades

El Grupo aplicará las medidas que integran el deber general

de prevención, con arreglo a los siguientes principios generales:

• Evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se puedan evitar.
• Combatir los riesgos en su origen.
• Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
• Tener en cuenta la evolución de la técnica.
• Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
• Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
• Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
• Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

ALUDEC tiene como base de su éxito el grupo humano que lo forma, por lo que es el primer interesado en velar y mantener su compromiso con la seguridad y salud laboral del personal.

En línea con la Directiva Marco y en busca de una mejora continua y cero accidentes, asumió el compromiso de desarrollar un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales propio, con la constitución de un servicio de prevención mancomunado para todas las empresas del grupo, con el fin de integrarlo en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y las condiciones en que se desarrolle, incluidos en todos los niveles jerárquicos.

El servicio de prevención mancomunado de ALUDEC está formado por las 5 empresas del grupo, ALUDEC S.A., ALUDEC COMPONENTES S.L., ALUDEC STAMPING S.A., ALUDEC INYECCIÓN S.A. y ALUDEC GALVANIC S.A. y cubre las especialidades de ST, HI, EPA de cada una de las empresas cubriendo la totalidad de sus trabajadores y subcontratando la especialidad de Vigilancia de la Salud a MC-PREVENCIÓN.

Todas las empresas del Grupo disponen de sus propios comités de seguridad y de salud laboral, para establecer canales de consulta y participación con los representantes de los trabajadores en esta materia, con el fin de planificar y tomar medidas para corregir deficiencias y mejorar el Sistema de seguridad y salud.

En todas las empresas del Grupo, los delegados de Prevención han sido legalmente designados por los propios trabajadores, por lo que el 100% de los empleados están representados.

En la siguiente tabla se recogen los responsables de prevención designados para cada empresa del Grupo:

	Comité de Seguridad y Salud
ALUDEC S.A.	3 Delegados/3 Representantes de la empresa (Técnico RR.HH, Rble de Calidad y Rble de PRL del Grupo)
ALUDEC Componentes	3 Delegados/3 Representantes de la empresa (Rble de Mantenimiento, Rble de PRL del Grupo y Rble de Métodos)
ALUDEC Stamping	2 Delegados/2 Representantes de la empresa (Rble de PRL del Grupo y Rble de Métodos)
ALUDEC Inyección	2 Delegados/2 Representantes de la empresa (Rble de PRL del Grupo y Rble de Métodos)
ALUDEC Galvanic	2 Delegados/2 Representantes de la empresa (Rble de PRL del Grupo y técnico de Calidad)

En el Grupo ALUDEC se investigan todos los accidentes profesionales e incidencias y se lleva a cabo un plan de acción para evitar su repetición. En las siguientes ta blas se encuentran recogidos todos los datos referentes a los años 2019 y 2020.

Cuadro de accidentabilidad 2020[1]						
		ALUDEC S.A.	Componentes	Stamping	Inyección	Galvanic
Número de trabajadores		148	125	76	81	81
Número de accidentes		7	12	5	2	13
Sin baja	H/M	2/3	4/1	1/1	2/0	5/3
Con baja	H/M	1/1	2/5	1/2	0	3/2
Enfermedad profesional		0	2	0	0	1
Sin baja	H/M	0	0	0	0	0/1
Con baja	H/M	0	1/1	0	0	0
Número de jornadas perdidas		22	287	80	0	287
Índice de Incidencia		6,76%	11,20%	6,58%	2,47%	17,28%
Tasa absentismo		0,04%	0,63%	0,29%	0	0,97%
Índice de ausencia		0,15	1,93	1,05	0	4,26
Índice de duración		3,14	23,92	16	0	22,08
Índice de frecuencia		0,07	0,04	1,43	0	0,02
Índice de gravedad		9,62	0,74	1,41	0	0,53

Cuadro de accidentabilidad 2019[1]						
		ALUDEC S.A.	Componentes	Stamping	Inyección	Galvanic
Número de trabajadores		145	124	71	80	80
Número de accidentes		6	7	14	4	16
Sin baja	H/M	2/3	1/0	4/5	2/0	4/4
Con baja	H/M	0/1	3/3	4/1	2/0	5/3
Enfermedad profesional		0	3	0	1	0
Sin baja	H/M	0	0/1	0	1/0	0
Con baja	H/M	0	0/2	0	0	0
Número de jornadas perdidas		59	188	91	62	500
Índice de Incidencia		4,38%	5,65%	19,13%	5,00%	20,00%
Tasa absentismo		0,11%	0,42%	0,34%	0,21%	1,71%
Índice de ausencia		1,11	1,48	0,52	0,89	6,58
Índice de duración		0	31,33	23,17	31,00	62,50
Índice de frecuencia		0,13	0,04	0,03	0,07	0,02
Índie de gravedad		4,24	1,12	1,41	2,11	0,28

En las gráficas mostradas a continuación, se encuentran representados los datos relativos a la tipología de las incidencias ocurridas durante los años 2019 y 2020.

- Dislocaciones, esguinces y torceduras
- Heridas y lesiones superficiales
- Heridas abiertas
- Dislocaciones y subluxaciones
- Otros tipos de dislocaciones y esguinces
- Fracturas cerradas
- Otros tipos de heridas y lesiones superficiales
- Tipo de lesión desconocida o sin especificar
- Quemaduras
- Cuello incluida la columna ylas vértebras del cuello

LESIONES 2020

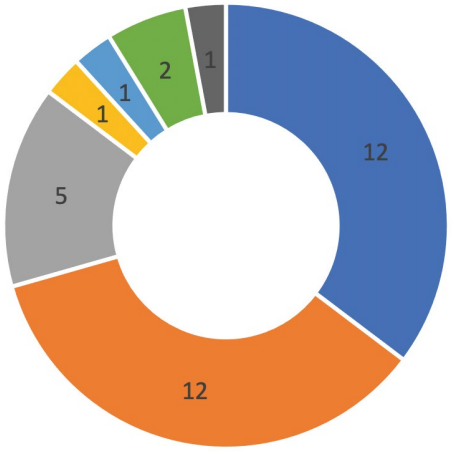

LESIONES 2019

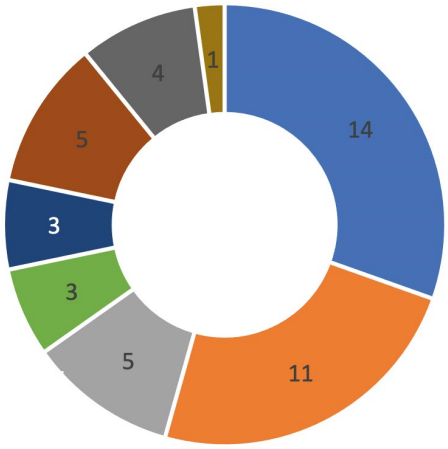

A modo de ejemplo, se citan a continuación algunos de los requisitos especificados en materia de seguridad y salud laboral en nuestro Convenio Colectivo:

• En los casos en que ALUDEC subcontrate a otras empresas, para prestación de servicios en su propio centro de trabajo, deberá establecer bajo su responsabilidad, los mecanismos de coordinación adecuados en orden a la prevención de riesgos e información sobre los mismos en general, en todo lo que se relacione con las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, así como higiéni-co-sanitarios.

• La Empresa facilitará a la totalidad del personal integrante

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

en la plantilla, un reconocimiento médico con carácter anual como mínimo, el cual se llevará a cabo en la forma y condiciones legalmente exigidas.

Memoria de Actividades

Las siguientes tablas representan la Memoria de Actividades realizadas en materia de PRL durante los ejercicios 2019 y 2020 en cada una de las empresas que constituyen del servicio de prevención mancomunado.

Nº trabajadores afectados por las actuaciones 2020					
Actividades preventivas	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Diseño e implantación de Planes de Prevención, según Ley 54/2003.	148	0	0	0	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	148	125	76	81	81
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	2	125	1	81	0
Planificaciones de la actividad preventiva	148	125	76	81	81
Seguimiento de las actividades planificadas.	148	125	76	81	81
Información de los trabajadores	148	125	76	81	81
Realización de planes de emergencia	148	0	0	0	0
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	7	12	5	2	13
Investigación y análisis de enfermedades profesionales	0	2	0	0	1

Nº trabajadores afectados por las actuaciones 2019					
Actividades preventivas	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Diseño e implantación de Planes de Prevención, según Ley 54/2003.	145	0	0	80	80
Evaluaciones iniciales de riesgos	1	0	0	0	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos	0	124	71	80	80
Planificaciones de la actividad preventiva	145	124	71	80	80
Seguimiento de las actividades planificadas.	145	124	71	80	80
Información de los trabajadores	145	35	20	20	51
Realización de planes de emergencia	145	124	71	80	80
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	5	7	14	4	16
Investigación y análisis de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Nº trabajadores afectados por las actuaciones 2020						
Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	I.N.S.H.T.	148	125	76	81	81
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	I.N.S.H.T.	5	20	16	81	81
Higiénicos: agentes químicos	I.N.S.H.T.	0	0	0	81	0
Higiénicos: agentes cancerígenos	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	0
Higiénicos: ruido	I.N.S.H.T.	42	125	0	0	81
Higiénicos: iluminación	I.N.S.H.T.	148	125	76	81	0
Higiénicos: estrés térmico	I.N.S.H.T.	0	125	76	81	81
Higiénicos: otros.	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	0
Ergonómicos: carga física	I.N.S.H.T.	0	3	12	0	0
Psicosociales	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	0

Nº trabajadores afectados por las actuaciones 2019						
Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	I.N.S.H.T.	145	124	71	80	80
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	I.N.S.H.T.	145	24	71	80	80
Higiénicos: agentes químicos	I.N.S.H.T.	0	31	22	0	80
Higiénicos: agentes cancerígenos	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	12
Higiénicos: ruido	I.N.S.H.T.	42	124	71	80	0
Higiénicos: iluminación	I.N.S.H.T.	125	124	71	80	80
Higiénicos: estrés térmico	I.N.S.H.T.	0	124	71	0	0
Higiénicos: otros.	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	0
Ergonómicos: carga física	I.N.S.H.T.	0	8	0	0	0
Psicosociales	I.N.S.H.T.	0	0	0	0	80

Nº trabajadores que han recibido formación teórico-práctica 2020					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997).	0	0	0	0	0
Formación para emergencias	136	125	76	76	81

Nº trabajadores que han recibido formación teórico-práctica 2019					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997).	2	4	4	2	2
Formación para emergencias	0	9	2	4	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) 2020					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Nº de Investigaciones accidentes	7	14	5	2	14
Nº de Investigaciones EP	0	0	0	0	0

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) 2019					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Nº de Investigaciones accidentes	5	7	14	4	16
Nº de Investigaciones EP	0	0	0	0	0

Otras actividades preventivas 2020					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Presencia de recursos preventivos	1	3	1	1	8
Nº de horas dedicadas a las actividades	800	800	600	600	900

Otras actividades preventivas 2019					
	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Presencia de recursos preventivos	1	1	1	1	8
Nº de horas dedicadas a las actividades	600	850	600	600	900

Otras actividades preventivas 2020					
Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidades	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Seguridad	105	325	145	120	115
Higiene	4,5	48	8	39	86
Ergonomía / Psicosociología	0	10	8	0	0

Otras actividades preventivas 2019					
Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidades	ALUDEC S.A	ALUDEC COMPONENTES S.L.	ALUDEC STAMPING S.A.	ALUDEC INYECCIÓN S.A.	ALUDEC GALVANIC S.A.
Seguridad	105	203	76	80	170
Higiene	4,5	49	50	25	101
Ergonomía / Psicosociología	0	36	0	0	16

9.4 ASPECTO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Políticas y compromiso

La formación en el Grupo ALUDEC se contempla como una herramienta de mejora continua para afianzar los resultados productivos de la Empresa. El plan de formación, no solo se centra en integrar las acciones necesarias para cumplir con los requisitos legales y los exigidos por nuestros clientes, sino que además, abarca el desarrollo de capacidades de todos los trabajadores de ALUDEC.

El plan de formación de Grupo ALUDEC se desarrolla en base a un estudio minucioso de las necesidades formativas de cada departamento. Cada responsable aprueba junto con la dirección de RR.HH. las necesidades generadas por cada equipo de trabajo.

Cada una de las “Descripciones de necesidades de formación y perfeccionamiento” creadas se fundamentan en los siguientes compromisos:

- Formación orientada hacia el desempeño profesional de todos los trabajadores de ALUDEC.
- Formación para la promoción de los trabajadores (para optar a otras tareas y/o responsabilidades).
- Formación dentro de los procesos de acogida del nuevo personal.
- Adaptación a los nuevos y cambiantes entornos tecnológicos.
- Dotar a los recursos humanos, de las habilidades necesarias para cumplir con calidad la misión de la empresa.
- Aumentar la motivación del personal.
- Despertar el interés por la mejora permanente.
- Fomentar el espíritu de compromiso y el orgullo de pertenencia.
- Fortalecer la cultura corporativa.

Objetivos y acciones específicas

En el Grupo ALUDEC se imparte tanto formación interna como externa. La formación interna abarca todas las formaciones iniciales requeridas para el buen desempeño del puesto de trabajo, basadas en las descripciones de puestos y de acciones formativas orientadas a la actualización de los procedimientos de trabajo, formaciones básicas de PRL, gestión de residuos, seguridad de la información, etc.

- En cuanto a la formación externa, durante el año 2020, un año atípico afectado por el COVID´19, en el Grupo ALUDEC se han producido cambios importantes en cuanto a las modalidades de impartición de las acciones formativas. Se han tenido que cancelar todas las formaciones programadas de manera presencial a partir de marzo de 2020. En algún caso como puede ser la formación en ofimática o idiomas se ha continuado con la formación (tras un periodo de suspense) en modalidad de aula virtual. Las acciones formativas impartidas en el año 2020 se han

centrado en las siguientes áreas:

• Reforzar la formación dirigida a la mejora de la calidad de los procesos productivos (AMFE Harmonizado VDA-AIAG, FTEP FMEA, APQP, PPAP Y PC, Introducción a las Core Tools). Los programas del Plan de desarrollo expertos Lean se anularon por no poder participar de manera presencial.

• Fortalecer los conocimientos técnicos con las últimas actualizaciones del sector (Mantenimiento neumático, Línea robotizada corte-estampación, Programador de autómatas, Normas ISO acotación de planos técnicos, Intercomparaciones (Análisis NT-03)).

• Potenciar la formación en idiomas para mejorar la comunicación con proveedores y clientes (inglés, francés, italiano, alemán, ruso, chino, japonés). De enero a marzo de forma presencial y a partir de septiembre en modalidad aula virtual.

• Informar y formar a todo el grupo ALUDEC en materia de Seguridad de la Información.

• Fortalecer las competencias en habilidades de comunicación, negociación y presentaciones eficaces. Esta área ha sido la más afectada debido a la necesidad de presencialidad en el entrenamiento de habilidades sociales.

• Desarrollar la capacidad organizativa especializada según el departamento con acciones como Organización del mantenimiento industrial o Demand Driver MRP.

• Establecer una cultura de cumplimiento implantando un sistema de gestión eficaz: Complaince.

• Reforzar y ampliar el conocimiento del manejo de las herramientas ofimáticas manteniendo la Escuela de Excel en modalidad de aula virtual en el año 2020, ampliando conocimientos en SAP FIORI /SAPPUIS, Qlik SENSE y el Diseño, programación y administración de base de datos.

• En el área de la formación en prevención de riesgos laborales se han realizado 3 convocatorias de Carretillas elevadoras y una de emergencias químicas.

• Continuar con el programa formativo en Lean para todas las plantas del Grupo ALUDEC. Se han podido organizar dos convocatorias antes de marzo.

Al igual que la formación, también las colaboraciones con las entidades sociales se ha visto afectada por la situación generada por el COVID´19, reduciéndose la colaboración durante el año 2020 a los siguientes proyectos a nivel laboral:

• Colaboración con FEUGA en el Programa Becas de Estudiantes (PBE), Programa de Becas para Titulados Universitarios (PBF) y Programa de Becas de Formación Profesional (PBFP).

• Colaboración con FUAC en el Programa de Formación Práctica integrado en el Programa de Formación Empresarial FUAC.

• Colaboración con el programa de Reinserción: Programa Integrado para o Emprego “Emprega Moaña 19 - 20”.

Lamentablemente, debido a la pandemia se ha tenido que anular el Convenio de colaboración educativa con la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Vigo para la realización de las prácticas académicas externas.

Horas de formación

El Plan de Formación 2020 se ha visto afectado por el COVID´19. Hasta el primer trimestre se han organizado varias formaciones para todo el Grupo ALUDEC en modalidad presencial in company. Con el objetivo de desarrollar al personal de toda la organización se ha impartido un programa formativo de Formación Lean y hemos continuado con la ampliación de niveles en la Escuela de Excel. Estas formaciones han tenido muy buena acogida por parte de los participantes ya que además de aportar nuevos conocimientos técnicos, ofrecen la oportunidad de compartir experiencias entre el personal de las diferentes plantas del Grupo ALUDEC, considerando esta experiencia como muy satisfactoria. No se han podido realizar nuevas convocatorias de formación Lean a partir del mes de abril debido a la necesidad de realizar la formación en modalidad presencial; en cambio, se ha procedido a realizar las formaciones de ofimática mediante aula virtual. Así como formaciones más específicas de programación como puede ser SAP FIORI/SAPPUIS o Qlik SENSE.

Las actividades formativas en el Grupo ALUDEC están centradas en la mejora de la calidad. Es por ello por lo que se han desarrollado varias acciones dirigidas a capacitar a los equipos de trabajo con las herramientas adecuadas (AMFE Harmonizado VDA-AIAG, FTEP FMEA, APQP, PPAP Y PC, Introducción a las Core Tools, Normas ISO

acotación de planos técnicos).

Por otro lado, se han programado diferentes formaciones técnicas específicas del personal de mantenimiento (Mantenimiento neumático, Línea robotizada corte-estampación, Programador de autómatas) y de laboratorio (Intercomparaciones (Análisis NT-03)). Así como de habilidades organizativas para el personal de logística/producción (Demand Driver MRP) y de mantenimiento (Organización del mantenimiento industrial)

Este año se han tenido que anular las formaciones programadas con la UCC CEAGA, Plan de Desarrollo Expertos Lean, ya que la organización de esta acción formativa implica la visita de diferentes plantas del sector automoción.

La formación en idiomas en el Grupo ALUDEC se ha tenido que reestructurar en el año 2020. Inicialmente, la formación se impartía de manera presencial hasta el mes de marzo. Se canceló la formación programada de abril a junio y se retomó de septiembre a diciembre en modalidad de aula virtual. En 2020 se han contemplado en el Plan de Formación idiomas como francés, varios niveles de inglés, alemán, italiano, ruso, francés, chino y japonés. De esta manera, ALUDEC garantiza una comunicación de calidad con nuestros clientes y proveedores.

En las diferentes plantas del Grupo se ha continuado con la formación en prevención de riesgos laborales, con la que la empresa forma e informa a los trabajadores de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo. Incidiendo en aquellos puestos que, debido a su funcionalidad, necesiten de una formación específica en el uso, manejo y riesgos asociados a sus tareas diarias, como son los trabajadores que realizan trabajos con carretillas elevadoras o riesgo químico.

Análisis de la inversión

En el año 2020, el Grupo ALUDEC ha disminuido notablemente la inversión en formación en relación al año 2019, la razón ha sido la situación generada por el COVID´19. El Grupo ALUDEC ha tenido que adaptarse a un nuevo escenario formativo para mantener la formación del personal y la coordinación con los diferentes proveedores para adaptarse a las exigencias establecidas por FUNDAE para la bonificación de las acciones. La organización considera indispensable la formación tanto de su personal interno como del externo, para una adecuada prestación de servicios de acuerdo con los elevados estándares de calidad exigidos por sus clientes. Por ello estima prioritario destinar parte de su presupuesto anual a proyectos de formación debido a las múltiples ventajas que produce: crecer en competitividad, aumentar la motivación, fomentar el crecimiento profesional, mejorar los procesos de trabajo, favorecer la igualdad de oportunidades, etc.

Inversión realizada en formación[2]	2019	2020
Inversión en la formación anual por trabajador	311,08 €	167,20 €
Inversión en la formación total de la empresa	256.858,95 €	124.679,82 €

El Grupo ALUDEC es consciente de que la competitividad de la empresa depende del conocimiento del personal, su mayor capital. En el año 2020, el indicador de la eficacia de la formación recibida se ha visto incrementado, aunque el número de formaciones se haya visto disminuido. Seguimos manteniendo la confianza en los proveedores habituales, lo que garantiza la calidad de las acciones.

	2019	2020
Indicador de la eficacia de la formación	99,96%	100%

El indicador de eficacia es el resultado de dividir las formaciones calificadas como eficaces entre el total de acciones formativas realizadas durante el ejercicio. Una formación es considerada como eficaz si alcanza el objetivo por el que fue planificada. ALUDEC es consciente que la apuesta por la formación permanente y continua contribuye al éxito organizacional aumentando el desempeño de las personas que trabajan en ella y logrando una mayor flexibilidad y adaptabilidad a los continuos cambios.

No obstante, es necesario introducir un aclaración dado que tiene impacto directo sobre el análisis de inversión en materia de formación realizado por el Grupo. En lo que respecta al análisis económico y de cuantificación de horas invertidas por el personal, en formación, la cifra resultante final reportada es inferior a la real, debido a que con motivo de la Covid-19 muchas de las formaciones tradicionalmente gestionadas por el área de formación de recursos humanos, han sido gestionadas directamente a través de portales online por el personal responsable de trasladar esta necesidad formativa concreta a dicha área. En el próximo período objeto de informe, se comenzarán a reportar los datos de formación íntegros, esto es, con inclusión de los datos relativos a formación presencial así como, de formación online.

9.5 ASPECTO DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En enero de 2020, se constituye la primera Comisión para la elaboración del Plan de Igualdad dentro del Grupo, en concreto, en ALUDEC, S.A. La intención y previsión a inicios de 2020 era constituir las Comisiones de Igualdad en las restantes sociedades del Grupo dando comienzo a la elaboración del correspondiente diagnóstico y a la negociación de los diversos planes de igualdad de las empresas que conforman el Grupo. No obstante, la situación sanitaria provocada por la pandemia ha forzado su retraso, retomándose la tarea a finales de año y no lográndose su constitución dentro del ejercicio de referencia.

ALUDEC rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, discapacidad, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su puesto de trabajo.

Las empresas del Grupo promueven la igualdad de oportunidades, sin discriminación, respetan la diversidad promoviendo la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo y apoyan a los trabajadores con capacidad disminuida, garantizando su ocupación y la accesibilidad de sus plantas productivas por medio de la eliminación progresiva y proporcional de las barreras físicas que pudieran impedir y/o dificultar su uso en condiciones de igualdad.

Se rechaza cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de género; por ello este principio aplica en todas sus políticas de gestión de recursos humanos (contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral, comunicación y prevención del acoso). Para hacer efectivo el principio de no discriminación, los Convenios Colectivos propios del Grupo AUDEC recogen de forma expresa las siguientes cláusulas:

• El ingreso de los trabajadores se ajustará a las normas legales generales sobre colocación y a las especiales para trabajadores mayores de cuarenta y cinco años, discapacitados, etc.

• Se velará por la no discriminación de la mujer en el ingreso en plantilla.

• Tendrán derecho preferente al ingreso, en igualdad de méritos, quienes hayan desempeñado o desempeñen funciones en la empresa con carácter eventual en cualquiera de sus modalidades. Tendrán preferencia las personas del género menos representado en el grupo profesional de que se trate.

Asimismo, se recoge un Artículo sobre Acción Positiva: Para contribuir eficazmente a la aplicación del principio de no discriminación y a su desarrollo bajo los conceptos de igualdad de condiciones en trabajos de igual valor, es necesario desarrollar una acción positiva, particularmente en las condiciones de contratación, formación y promoción, de modo que en igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia las personas del género menos representado en el grupo profesional. Acciones específicas sobre esta materia:

• Principio de no discriminación: colaboración activa desde el año 2013 con la Asociación para el síndrome de Down (Down Vigo) para contribuir a eliminar las barreras que frenan la integración de las personas con discapacidad intelectual. Se ha ampliado esta colaboración a nuestras plantas de Pontevedra, mediante la asociación Down Vigo y Down Pontevedra.

• Acuerdos con programas de empleo de toda la provincia de Pontevedra: contratación de personas a través de programas específicos de empleo de trabajadores de colectivos más desfavorecidos.
Dentro de los beneficios que se otorgan a todos los empleados por igual, figuran:

• Entrega de un cheque por valor de 200€ por matrimonio.

• Regalo de un reloj al cumplir 15 años de antigüedad en la empresa.

• Fin de semana completo en un balneario al cumplir 25 años de antigüedad en la empresa.

• Regalo de una canastilla de bebé por nacimiento de hijo o hija.

• Jornada continua los viernes para el turno partido finali-

zando su jornada a las 15h.

• Plus de no absentismo por importe de 560€/año para toda la plantilla que no haya incurrido en bajas ni ausencias. Este importe disminuirá en función del número de días de baja.

• Una cesta de navidad.

• Nuevo horario anual: la flexibilidad horaria posibilitando la incorporación al puesto de trabajo al personal de oficinas entre las 8.30 y las 10h de la mañana, se implantó durante el ejercicio 2020 con motivo de la Covid-19 dada la dificultad de conciliación y organización generada con los cierres perimetrales, cierre de centros educativos, etc. en especial para los padres y madres.

•Jornada continua en agosto.

Para materializar su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación, el Grupo ALUDEC se ha propuesto lograr la negociación e implantación de todos los Planes de Igualdad, forzosamente paralizada por el estallido de la crisis sanitaria, durante el ejercicio 2021. Así, a finales del ejercicio objeto del informe, ALUDEC, S.A. ha sido la primera en retomar la tarea. La elaboración e implantación de un plan de igualdad que prevenga, sensibilice e informe a todo el personal sobre las medidas de igualdad y no discriminación que promulga el Grupo es primordial para crear y fomentar una cultura de respeto, y es por tanto un objetivo de compromiso social del Grupo para con sus empleados.

Los datos relativos al personal con algun tipo de discapacidad que forma parte de la plantilla del Grupo ALUDEC de los ejercicios 2019 y 2020 son los expresados en la siguiente tabla:

Personal con alguna discapacidad		
	2019	2020
ALUDEC, S.A.	2	3
ALUDEC COMPONENTES S.L.	2	2
ALUDEC STAMPING	2	2
ALUDEC INYECCION, S.A.	3	3
ALUDEC GALVANIC, S.A.	1	1
Total	10	11

En cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social adquiridos por el Grupo ALUDEC en materia de empleo, no discriminación e integración social, así como por lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, entre los objetivos del Grupo está incrementar progresivamente la incorporación de más personal con algún tipo de discapacidad.

A continuación, se recogen los datos de categoría profesional por género y grupo de edad de los ejercicios 2019 y 2020.

Desglose de la plantilla por categoría profesional, sexo y edad 2020							
	ALUDEC S.A.	ALUDEC Componentes	ALUDEC Stamping	ALUDEC Inyección	ALUDEC Galvanic	TOTAL	%
Por Sexo							
Mujeres	85	75	51	37	39	287	56,50%
Hombres	65	52	23	35	46	221	43,50%
	150	127	74	72	85	508	
Por tramo de edad							
Hasta 30 años	4	6	1	4	5	20	3,94%
De 31 a 50 años	125	106	64	63	75	434	85,23%
Mayor de 50 años	21	15	9	5	5	55	10,83%
	150	127	74	72	85	508	
Por categoría profesional							
Directores Generales y presidentes ejecutivos	6					6	1,18%
Resto de directores y gerentes	8	1	1	1	1	12	2,36%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	66	18	8	13	23	128	25,20%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	44	7	3	3	3	60	11,81%
Comerciales, vendedores y similares	8					8	1,57%
Resto de personal cualificado	7	33	16	31	34	121	23,82%
Ocupaciones elementales	11	68	46	24	24	173	34,06%

Desglose de la plantilla por categoría profesional, sexo y edad 2019							
	ALUDEC S.A.	ALUDEC Componentes	ALUDEC Stamping	ALUDEC Inyección	ALUDEC Galvanic	TOTAL	%
Por Sexo							
Mujeres	87	75	51	38	36	287	56,38%
Hombres	65	54	23	35	45	222	43,61%
	152	129	74	73	81	509	
Por tramo de edad							
Hasta 30 años	7	7	1	5	7	27	5,30%
De 31 a 50 años	124	107	66	63	69	429	84,28%
Mayor de 50 años	21	15	7	5	5	53	10,41%
Por categoría profesional							
Directores Generales y presidentes ejecutivos	6	0	0	0	0	6	
Resto de directores y gerentes	8	1	1	1	1	12	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	67	24	8	12	19	130	
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	43	1	2	3	4	53	
Comerciales, vendedores y similares	8	0	0	0	0	8	
Resto de personal cualificado	10	33	13	18	31	105	
Ocupaciones elementales	10	70	50	39	26	195	

9.6 IGUALDAD DE RETRIBUCION ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Desde hace muchos años, atendiendo al principio de igualdad, la política retributiva de la Compañía vela por la equidad en las retribuciones y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, no haciendo diferencias en ninguno de los grupos profesionales ni entre las empresas del Grupo, de acuerdo con la normativa legal. Por lo que no existen diferencias salariales entre hombres y mujeres en un mismo puesto de trabajo. ALUDEC continuará promoviendo la igualdad de trato en todos los ámbitos de la vida laboral.

Unos de los valores recogidos en el Código Ético del Grupo es el compromiso con las personas. En este documento se resalta la igualdad de oportunidades equitativas de contratación y desarrollo, salariales y de beneficios para todos los empleados.

En la estructura salarial del Grupo ALUDEC no existen diferencias salariales entre hombres y mujeres dentro de un mismo grupo profesional . Los salarios mínimos garantizados por grupos profesionales y género, independientemente de la edad, para los ejercicios 2019 y 2020 han sido los mismos:

	SMG 2020		SMG 2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	16.022,78€	16.022,78€	16.022,78€	16.022,78€
2	17.144,35€	17.144,35€	17.144,35€	17.144,35€
3	18.586,42€	18.586,42€	18.586,42€	18.586,42€
4	20.669,41€	20.669,41€	20.669,41€	20.669,41€
5	23.552,79€	23.552,79€	23.552,79€	23.552,79€
6	27.559,22€	27.559,22€	27.559,22€	27.559,22€
7	33.487,60€	33.487,60€	33.487,60€	33.487,60€
8	42.460,35€	42.460,35€	42.460,35€	42.460,35€

La sociedad puede incrementar los salarios anteriormente citados en base a diferentes criterios, sin embargo éstos, en ningún caso, responden a criterios discriminación por razón de edad, raza, sexo, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En relación con la información relativa a la remuneración de los consejeros del Grupo ésta se encuentra detallada en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020.

10. INFORMACION SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS

10.1 DESEMPEÑO ECONÓMICO

El sector del automóvil es un importante motor de la economía a nivel mundial. A esta economía, el Grupo ALUDEC contribuye a través de cifras importantes de inversiones anuales y de creación de empleo, tanto directo como indirecto. Nuestro sector, tiene una importancia estratégica para la economía española ya que representa el 8,5% del Producto Interior Bruto (PIB) y el 18% del total de las exportaciones. El Grupo ALUDEC ha protagonizado, en los últimos años, un fuerte crecimiento e internacionalización en uno de los sectores más sofisticados y avanzados, como es la fabricación de componentes del automóvil.

La prácticamente nula distribución de dividendos ha contribuido, de manera muy eficaz, a la robustez y estabilidad económico-financiera de la compañía, permitiendo la realización de un importante plan de inversiones con la finalidad tanto de aumentar nuestra competitividad como para permitir un crecimiento continuado. Por otro lado, todas las cuentas son auditadas anualmente. La estrategia de la compañía se ha basado en la consolidación de su fortaleza financiera, así como en su preparación para la próxima fase de crecimiento económico, aumentando sus inversiones y desarrollando procesos productivos innovadores. ALUDEC ha alcanzado una posición de fortaleza en el sector gracias a un proyecto industrial a largo plazo, sólido, rentable y creador de valor, que se apoya en una estrategia empresarial de crecimiento sostenible.
A pesar de la grave crisis sanitaria y a los grandes esfuerzos de adaptación a que ha forzado la misma, el Grupo ALUDEC ha logrado generar durante el ejercicio 2020 un valor económico de 96.545 miles de euros para España. El valor económico distribuido ha supuesto 74.884 miles de euros, de los cuales 57.229 miles de euros se han destinado al pago de proveedores de materias primas, servicios e inversiones, y 17.655 miles de euros al pago de empleados. El valor económico retenido ha supuesto 15.790 miles euros en 2020.

En lo que respecta a las ayudas financieras recibidas por el Grupo ALUDEC, en España y a nivel consolidado, las cifras son las que siguen:

	2020	2019
Subvenciones de capital	0	13.188,21 €
Subvenciones de explotación	275.226,71€	171.230,04€
Deducciones fiscales a la inversión	1.890.619,79€	1.473.152,87€
Derechos de emisión	-	-
Ayudas por otros conceptos	-	-
Total	2.165.846,50€	1.657.571,12€

Ninguna de las sociedades del Grupo, cuenta con participación de las Administraciones Públicas en su accionariado.
La totalidad de los beneficios obtenidos por las actividades de la organización, incluidos en el alcance de esta memoria, hasta el momento, se realizan en España asciendo durante el ejercicio 2020 a 18.792.817,81€. En consecuencia, todos los impuestos devengados por los beneficios generados en el marco de la actividad empresarial han sido devengados en España también, contribuyendo a las arcas del Estado con 5.800.645,19€.

Cabe destacar además el enorme y excepcional esfuerzo económico realizado por el Grupo durante todo el ejercicio. Desde el incio de la pandemia, ALUDEC efectuó importantes inversiones dirigidas a adecuar las necesidades de protección de la salud del personal ante la Covid-19 a las exigencias normativas y circunstancias corporativas concretas. Así mismo, el gasto en EPIS para el personal se ha visto incrementado sustancialmente acrreando un coste adicional, cuantificando exclusivamente los tangibles adquiridos, que ascendió a 82.680,36€.

El crecimiento y expansión alcanzados requieren de un profundo análisis de riesgos previo. En éste se han identificado como principales riesgos relativos al proceso de fabricación de piezas para el sector del automóvil:

a) Riesgo de crédito: con carácter general, las sociedades del Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, a excepción de las ventas de producto terminado que ALUDEC realiza a clientes terceros, el resto de ventas se realizan entre sociedades del Grupo, por lo que no cabe esperar problemas de cobro.
Si bien cada sociedad asume los impagos de sus facturas, este riesgo puede considerarse muy bajo. Solamente en ALUDEC en sus ventas a terceros, podría decirse que el riesgo es moderado, habida cuenta del nivel crediticio de los clientes con los que trabaja esta sociedad.

b) Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se deriven de su actividad, las sociedades del Grupo disponen de la tesorería que muestran sus balances, así como de las líneas crediticias y de financiación.

c) Riesgo de tipo de interés: tanto la tesorería como la deuda financiera de las sociedades del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

d) Riesgo de fluctuación de precios de las materias primas: la fluctuación del coste de las materias primas es soportada por las empresas que realizan los procesos productivos.

No obstante, el grupo supervisa estos cambios y mitiga dicho riesgo mediante un plan adecuado de aprovisionamiento, gracias al cual el riesgo es moderado.

Para la necesaria mitigación de riesgos se han establecido medidas de control específicas, entre las que cabe destacar:

a) Procedimiento de control de pagos: Donde se limitan y segregan las funciones a la hora de emitir los pagos.

b) Elección de proveedores: Selección de un mínimo de 3 proveedores distintos con sus respectivas propuestas.

c) Control de cobros y facturación: Seguimiento y control de la conciliación de saldos de clientes. Todos los pagos se reciben por transferencia bancaria. La facturación se realiza por albarán, teniendo un primer control logístico, y posteriormente se concilian los saldos cuando se reciben los pagos.

d) Procedimiento de gastos y dietas: Las filiales del grupo tienen un límite autorizado de compras, debiendo pasar el resto por la central de ALUDEC S.A. En cuanto a las dietas, algunos trabajadores disponen de tarjetas de empresa, cuyos saldos son conciliados con justificantes o facturas, y otros trabajadores se les entregan pequeños anticipos en efectivo que tienen que justificar mediante nota de gastos.
Como medida preventiva contra el blanqueo de capitales las transferencias de dinero que la Compañía realiza con sus empleados, contratistas, suministradores, clientes o

cualquier otro grupo relacionado se llevan a cabo por personas autorizadas para ello y dentro de los límites de dicha autorización, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico sólo se permiten para el pago de pequeños suministros cuya cuantía es del todo inmaterial.

11. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

11.1 EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO AMBIENTE

El Grupo ALUDEC, desde el inicio de su actividad, ha adoptado una actitud que convierte a la empresa en responsable de los impactos ambientales derivados de su actividad productiva y comercial, apostando a su vez, por la eficiencia en sus procesos.

Como parte integrante del sector de automoción, el Grupo ALUDEC analiza su desempeño ambiental mediante un enfoque basado en el análisis de riesgos según Ciclo de Vida del producto fabricado, considerando los impactos y soluciones en cada una de las etapas sobre las que el Grupo tiene capacidad de actuación.

Impactos ambientales asociados
Consumo de recursos: energía, agua y minerales
Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
Emisiones atmosféricas
Emisiones GEI
Vertidos de aguas residuales

En esta memoria se informará sobre el desempeño ambiental del Grupo ALUDEC en todas las etapas del ciclo de vida del producto. Quedando solo fuera del alcance el análisis del impacto asociado a la etapa de Distribución externa ya que, por el momento, no se dispone de datos cuantitativos que midan el impacto de los movimientos logísiticos para la distribución de materias primas entre proveedor y nuestras plantas productivas, ni de distribución de producto terminado a las plantas de nuestros clientes.

11.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ALUDEC asegura el respeto medioambiental estableciendo los cauces apropiados para garantizar su cuidado dentro y fuera de sus instalaciones. Para ello, tiene implantado desde el año 2004 un Sistema de Gestión Ambiental regulado por la norma UNE-EN-ISO14001. Dicha certificación implica, por parte de la organización, un compromiso de mejora continua en su gestión medioambiental, además del cumplimiento de la legislación aplicable.

En la actualidad, el alcance de la certificación UNE-EN-ISO 14001 incluye a 4 plantas productivas del Grupo ALUDEC: ALUDEC STAMPING, ALUDEC GALVANIC 1, ALUDEC GALVANIC 2 y ALUDEC COMPONENTES.

El resto de nuestras plantas productivas y sede corporativa, si bien no se encuentran certificadas, siguen los mismos principios de gestión medioambiental en relación al cumplimiento de todos los requisitos legales medioambientales aplicables y también son objeto de análisis ambiental en este Informe.

ALUDEC, como principios de su Política Ambiental, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Ambiental que sea efectivo y eficiente, trabajando en la mejora continua de dicho sistema de gestión ambiental, y en la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, el cumplimiento legislativo y la adaptación a los nuevos cambios. En este sentido, ALUDEC se compromete a:

- Integrar el Sistema de Gestión Ambiental en todas sus operaciones, actividades, productos y servicios.
- Respetar y cumplir la legislación ambiental de aplicación, los requisitos ambientales exigidos por los clientes y otros requisitos ambientales a los que se suscriba, man-

teniendo una política de compromiso permanente de adecuación a la misma. En el marco de los requisitos de la legislación, mantener y evaluar continuamente su conformidad con la política, los objetivos y los programas ambientales.
- Fomentar la conciencia del respeto al medio ambiente de todos sus empleados, con los adecuados programas de formación y sensibilización.
- Motivar a sus contratistas y proveedores para que adopten un sistema de gestión ambiental, coherente con nuestras directrices.
- Adoptar las medidas necesarias, para impedir incidentes y accidentes con daños ambientales, o para minimizar sus efectos.
- Mantener a disposición pública su Política Ambiental.
- Realizar una gestión responsable de las materias primas y sustancias químicas utilizadas en nuestros procesos, potenciando la utilización de otros recursos de menor impacto ambiental, cuando sea económicamente viable, y trabajando en planes de minimización de consumos y generación de residuos.
- Reducir la producción de residuos, reutilizando y reciclando todos los que sea posible, basándose en un compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación.
- Buscar la eficiencia energética, controlar las emisiones atmosféricas contaminantes y esforzarse en poner todos los recursos necesarios para reducirlas.
- Fomentar el uso responsable de recursos naturales como el agua, optimizando su consumo y promoviendo la prevención de su contaminación tras su uso..
- Definir los plazos, los recursos y las responsabilidades que permitan establecer y revisar los objetivos y las metas ambientales.
- Revisar y actualizar la Política Ambiental y su Sistema de Gestión, con la finalidad de asegurar que su eficacia y control son los adecuados.

En definitiva, ALUDEC, adquiere el compromiso, de realizar su actividad industrial de manera respetuosa con el medio ambiente y hacer un uso racional de los recursos naturales, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.
Nuestro compromiso de respeto con el Medio Ambiente, nos lleva a transmitir a nuestras Partes Interesadas, también a través de nuestra web corporativa, información útil sobre los posibles impactos ambientales asociados a ciclo de vida de los productos que ponemos en el mercado, así como datos cuantitativos que reflejan nuestro desempeño ambiental.

"Nuestro objetivo es hacer partícipes a nuestros clientes, y a la sociedad en general, del compromiso de protección del Medio Ambiente y la prevención de la contaminación, buscando las mejores soluciones para llevar a cabo una gestión eficiente".

11.3. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

El principio de precaución está recogido en las Políticas Ambiental y de Prevención del Grupo, ambas elaboradas por la Dirección. En cuanto a medio ambiente, su aplicación práctica se materializa en la apuesta del Grupo ALUDEC por la protección del medio ambiente mediante el control y minimización de los impactos ambientales asociados a los procesos.

La implantación del Sistema de Gestión Ambiental (cuyo elemento central es el análisis, prevención y mitigación de riesgos) es un instrumento clave para la implantación del principio de precaución en la organización. En cuanto a Prevención, su aplicación práctica se refleja en la actitud de combatir los riesgos en su origen y sustituir lo peligroso por otras opciones que no entrañen ningún peligro.

El enfoque preventivo se refleja, en la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001, que implica; el analisis de riesgos ambientales asociados a los procesos, la identificación de aspectos ambientales con un enfoque de Ciclo de Vida del Producto, evaluación de significancia de los impactos, monitorización de desempeño ambiental mediante indicadores asociados a dichos impactos y establecimiento de objetivos de mejora sobre los aspectos materiales más significativos.

Así mismo, establecemos un control de todos los aspectos ambientales, significativos y no significativos, a través de indicadores de seguimiento y disponemos de procedimientos de control operacional que nos ayudan a su control y a mantener evidencias de la gestión realizada.

Para prevenir la generación de impactos ambientales asociados a situaciones de emergencia, se han definido Planes de Emergencia, y se realizan periódicamente simulacros que nos permiten formar y sensibilizar a nuestros trabajadores, y garantizar que contamos con los medios necesarios (técnicos y humanos) para actuar en caso de ocurrencia. Además, se llevan a cabo análisis de las causas

de las incidencias ambientales, para prevenir posibles incidencias en un futuro.

Otro elemento esencial de estos sistemas de gestión es la formación del personal en aspectos ambientales asociados a la actividad, que permite la difusión de los principios en los que se basan nuestro sistema de gestión ambiental a través de la organización.

Para incentivar la participación ambiental de sus trabajadores, ALUDEC ha desarrollado e implantado un sistema de comunicación ambiental interna (buzones de sugerencias) en el que cualquier trabajador puede sugerir, expresar su opinión, plantear dudas, hacer observaciones, etc. sobre cualquier tema medioambiental. ALUDEC se compromete a analizar y contestar todas estas comunicaciones y premia la participación del trabajador.

11.4 CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

El Grupo ALUDEC dispone de seguro general de responsabilidad civil y la planta de ALUDEC Galvanic dispone de un seguro con cobertura específica ante siniestros medioambientales como son: reclamaciones de terceros por por daños personales y materiales ocurridos dentro y fuera de la situación de riesgo asegurada, reclamaciones de terceros por costes de limpieza de contaminación, costes de limpieza por contaminación nueva dentro de la situación de riesgo asegurada, costes de prevención, daños a la biodiversidad según la Directiva 35/2004 y Ley 26/2007 y por interrupción de la actividad por contaminación.

En relación a los plazos para constituir la garantía financiera, en base a la disposición adicional cuarta de la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental; el proceso productivo de las plantas de Galvanic se encuentran incluidas en el anexo III de la Ley 26/2007, epígrafe 2. Producción y transformación de metales, con orden de prioridad 3. Según lo cual, debe constituir garantía financiera en el plazo determinado por la Orden TEC/1023/2019, de 10 de octubre, donde se establece la fecha a partir de la cual podría ser exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria a las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental clasificadas como nivel de prioridad 3.

Por todo ello, se establecerán las medidas necesarias para realizar el Análisis de Riegos Ambientales y su monetización, teniendo en cuenta que la disponibilidad de un Sistema de Gestión Ambiental certificado, como es el caso de las planta de Galvanic 1 y 2 del Grupo ALUDEC, constituye un factor de execión.

11.5 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL GRUPO

El Grupo ALUDEC ante los retos de sostenibilidad ambiental del sector de automoción, ha definido su Programa de Sostenibilidad Ambiental donde se incluyen los objetivos estratégicos de mejora de nuestro desempeño ambiental. Estos objetivos estratégicos están alineados con los objetivos de sostenibilidad ambiental de nuetros principales Clientes interactuando así de forma significativa con nuestras partes interesadas y dando respuesta a las estrategias comunes de mejora de desempeño ambiental de la cadena de suministro en la automoción.

En este sentido pretendemos mejorar en el uso de energía renovable y disminuir la huella de carbono asociada a nuestra actividad. Además, nos proponemos aumentar el uso de materias primas recicladas y disminuir la cantidad de residuos generados al incorporar criterios de economía circular a nuestros propios residuos.

11.6 ASPECTOS MATERIALES MEDIOAMBIENTALES

Como parte de la sistemática del Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001, y teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la Ley 11/2018 de información sobre cuestiones ambientales de Contaminación, Economía circular y prevención y gestión de residuos, Uso sostenible de los recursos, Cambio climático y Protección de la biodiversidad, el Grupo ALUDEC ha llevado a cabo un análisis de materialidad priorizando aquellos aspectos medioambientales de mayor relevancia para la empresa y para sus grupos de interés, seleccionando los siguientes asuntos materiales para informar sobre el desempeño ambiental del Grupo:

- Uso sostenible de los recursos: Eficiencia energética y Consumo de agua
- Cambio climático: Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Contaminación: Emisiones atmosféricas (COVs)
- Economía circular y prevención y gestión de residuos: Residuos por tipo y método de eliminación

Se ha llevado a cabo una identificación de todos los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades y servicios; ya sean los directamente asociados a nuestros procesos productivos en nuestras instalaciones, como aquellos asociados a las actividades de nuestros proveedores y contratas, los asociados a la vida útil de los productos que comercializamos y se falicita para cada aspecto/asunto material lo siguiente:

- Información sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades del Grupo en el medio ambiente con un enfoque de descripción de impactos a lo largo del Ciclo de Vida de producto,
- Descripción de las acciones de mejora implementadas por el Grupo en este ejercicio 2020 enfocadas a reducir el impacto ambiental de la organización y sus partes interesadas.
- Indicadores cuantitativos asociados a los asuntos materiales anteriormente indicados que permiten evaluar el desempeño ambiental del Grupo ALUDEC.

1.6.1. Aspectos medioambientales en la cadena de suministro: Obtención de materias y componentes.

Para realizar un control y mejorar nuestra gestión ambiental relativa a los aspectos ambientales en etapas externas del ciclo de vida de nuestro producto, hemos establecido una serie de acciones que nos permiten influir, en la medida de nuestras posibilidades, tanto aguas abajo, hacia nuestra cadena de suministro de proveedores, como aguas arriba, hacia nuestros clientes, usuarios y gestores del final de vida útil de nuestros productos.

Los principales impactos ambientales generados por esta etapa del ciclo de vida son los asociados a los procesos de fabricación de nuestros proveedores, la selección de materiales utilizados en su proceso/producto, así como los embalajes de los productos que nos suministran y el transporte de dichos materiales hasta nuestras instalaciones.

Considerando los impactos ambientales anteriores, ALUDEC ha enfocado sus acciones hacia el control de uso de sustancias restringidas o contaminantes y el fomento de una Economía Circular actuando sobre la Prevención y Gestión de los residuos, mediante:

- Comunicación a través del Manual de Proveedores de los requisitos de buen desempeño ambiental que le solicitamos a los proveedores de nuestra cadena de suministro. ALUDEC tiene como objetivo trabajar con proveedores que dispongan de sistemas de gestión medioambientales según ISO 14001 o EMAS que potencien la implementación de buenas prácticas ambientales en sus procesos y aseguren la vigilancia y cumplimiento de la legislación ambiental que afecte a sus actividades.

- También a través del Manual de Proveedores se trasladan los requisitos y buenas prácticas ambientales que nuestros proveedores deben cumplir para garantizar una cadena de suministro responsable con el medio ambiente y segura desde el punto de vista de las sustancias utilizadas en sus productos y procesos. En este sentido, ALUDEC solicita el compromiso de nuestros proveedores y solicita la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de la Administración y sectoriales de nuestros Clientes como:

- **Control del uso de sustancias restringidas** por la reglamentación vigente (REACH, ELV) y por los criterios del sector de la automoción como **Global Automotive Decla-**

rable Substance List (GADSL).

- Aseguramiento de compromiso de **No uso de minerales procedentes de zonas de conflictos** bélicos mediante el reporte de informes de trazabilidad hasta origen de los metales utilizados según los criterios Conflict Minerals Reporting Template (CMRT) desarrollado por Responsible Minerals Initiative (RMI).

• Promovemos acciones conjuntas con nuestros proveedores como el Plan de Mejora para la reduccion de residuos de embalaje de cartón mediante su sustitución por el uso de embalajes retornables en el transporte de componentes desde sus instalaciones.

- Durante 2020, de un total de **22.978 cajas utilizadas**, se han sustituido un **49,73%** por el uso de cajas plásticas **retornables en circuito externo de proveedores, consiguiendo así aumentar su uso en un 19.4% con respecto a 2019.**

11.6.2. Aspectos Medioambientales en los procesos productivos del Grupo: Diseño y Producción

Criterios de Ecodiseño de Producto y Procesos

Para los proyectos en los que nuestros clientes nos permiten tener libertad de diseño, ALUDEC dispone de estándares para promover, identificar y cuantificar el grado de implantación de criterios de Ecodiseño en la fase de diseño de producto y proceso. Nuestro objetivo es obtener la máxima información sobre el impacto ambiental asociado a nuestros productos y tratar de minimizar su impacto de acuerdo a nuestra capacidad tecnológica y requisitos de nuestros clientes.

Nuestros equipos de diseño pueden determinar el grado de implantación de criterios de ecodiseño en un proyecto ofertado e identificar sobre qué aspectos ambientales están impactando dichos ecocriterios, de forma que pueden presentar varias alternativas de diseño teniendo en cuenta los criterios medioambientales, ofreciendo a nuestros clientes la posibilidad de seleccionar la oferta de diseño que represente un menor impacto ambiental.

A la hora de implantar nuestra metodología de Ecodiseño prioriozamos, entre otros, los siguientes criterios:

• Diseños que impliquen menor número de procesos industriales y priorizando los de menor impacto ambiental, como por ejemplo:
- Tecnica de inyección MIC (Molded In Color) en lugar de dos procesos industriales (inyección y pintado).
- Sustitución de procesos cromado con CrVI por otro proceso de cromado con Cr III o por otra tecnología que otorgue aspecto cromado a la pieza, como son nuestros procesos de acabados PVD o pintado.

• Incorporación de materia prima reciclada a través de diferentes materiales:
- Metales. Los diferentes proveedores de metales de ALUDEC que suministran acero y aluminio usan hasta un 70% de material reciclado.
- Plástico. ALUDEC se encuentra en fase de pruebas para incorporar granza reciclada de ABS natural para sus piezas que posteriormente serán cromadas o pintadas. Para 2025 se ha fijado el objetivo estratégico de llegar al menos a un 5% de materia prima plástica reciclada de manera que se garanticen los estándares de calidad establecidos con cada cliente.

- Optimización de reciclabilidad mediante diseños con menos tipos de materiales y sustitución de materiales de dificil reciclabilidad, como por ejemplo:
- Utilización técnicas de ensamblado mediante soldadura de ultrasonidos o mediante clipado en lugar de utilizar materiales adhesivos.

El grado de implantación de criterios de Ecodiseño se monitoriza con distintos indicadores de desempeño entre los que cabe destacar los siguientes datos para los ejercicios de 2018 y 2019.

Indicador	2018	2019	2020
% Proyectos adjudicados por Cliente con libertad de diseño	5 %	5 %	13 %
% Proyectos con libertad de diseño que incluyen criterios de Ecodiseño	67 %	56 %	68 %
% Proyectos con Ecodiseño respecto al total de proyectos adjudicados	3 %	3 %	8 %

Uso Sostenible de los Recursos: Eficiencia Energética de los Procesos

Entre los principales recursos necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo, destacamos la Energía. Las tecnologías utilizadas para la fabricación de nuestros productos exigen un consumo significativo de energía, principalmente en determinados procesos como las líneas de inyección y galvanizado de piezas plásticas. Esta actividad productiva, al igual que la actividad de climatización de las instalaciones del grupo, se alimenta principalmente de energía procedente de electricidad comprada y en menor medida, de consumo de gas natural.

ALUDEC mantiene una política proactiva para conocer nuevas energías y maquinarias con tecnologías menos dañinas para el medio ambiente tratando de implementarlas en la medida de las posibilidades del Grupo.

En relación al uso sostenible de los recursos, cabe destacar especialmente el uso de energías renovables mediante la implantación, en septiembre de 2018, de **placas solares fotovoltaicas** que alimentan tanto a las operaciones de proceso como de climatización de las instalaciones en la planta de ALUDEC INYECCIÓN, y que han estado en funcionamiento durante todo el ejercicio de 2020, promoviendo así la autogeneración de energías renovables.

Ademas, **la electricidad comprada por el Grupo ALUDE**C procede de comercializadora que dispone de factor de emisión 0 kg de CO2 por kWh según acreditan las publicaciones “Acuerdo sobre el etiquetado de la electricidad relativo a la energía producida en el año 2020 (publicado por Comisión Nacional de Mercado de Competenc en Abril 2021ia) y “Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” a Abril de 2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográficos.

Es también nuestro objetivo implementar herramientas de detección de mejores prácticas de consumo, promover las auditorías externas e internas, así como, procedimientos regulares de evaluación, control y prevención de la actividad empresarial frente al medioambiente. En este sentido, dentro del marco de cumplimiento del Real Decreto 56/2016, todas las plantas del Grupo llevan a cabo **auditorías energéticas** por tercera parte cada cuatro años, iniciando dicho ciclo en octubre de 2016.

Durante el 2020, se han llevado a cabo el segundo ciclo de auditorías energéticas por parte de entidad externa en las distintas plantas del Grupo. De las mejoras propuestas en dichas auditorías para optimizar en consumo de energía se encuentran en proceso de estudio de viabilidad:

- Optimización de potencia contratada y actualización de equipos de compensación de energía reactiva
- Sustitución de cargadores de vehículos logísticos de mayor eficiencia energética

Todas las plantas productivas del Grupo disponen de monitorización de consumos de equipos individualizadas lo que permite la detección de puntos críticos de consumo y la evaluación de modificaciones o sustituciones de equipos por otros de menor consumo.

Además, durante 2020, se han implementado otras acciones de optimización del uso de energía en las distintas plantas del grupo, como:

- Sustitución de compresores por equipos de mayor eficiencia energética
- Continuación de cambios de luminarias fluorescentes por tecnología LED reduciendo así el consumo de energía anual, así como la emisión de calor al medio ambiente, reducción de emisión de CO2 y ampliación del tiempo de vida de las luminarias.

Para realizar el seguimiento del impacto producido por las anteriores prácticas de optimización, en cada planta productiva se establecen indicadores mensuales de consumo energético, lo que nos permiten analizar la tendencia de consumo anual y tomar las acciones pertinentes para cumplir los objetivos de mejora.

Las fuentes de energía que alimentan los procesos e instalaciones del Grupo y que se han tenido en cuenta en los siguientes indicadores de consumo son: combustible diésel, gas natural, electricidad comprada y electricidad autogenerada por placas fotovoltaicas.

Teniendo en cuenta el tipo de combustible y origen de la electricidad comprada, la distribución del consumo de la energía en 2018, 2019 y 2020 para el Grupo ALUDEC, se corresponde en siguiente gráfico:

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO POR PLANTA

2018

Aludec SA		Stamping		Componentes (1 y 2)		Inyección		Galvanic (1 y 2)		Grupo Aludec
12.007,9 KWh	+	919.246 KWh	+	2.235.720 KWh	+	3.215.786,2 KWh	+	10.554.804 KWh	=	16.937.564,1 KWh

2019

Aludec SA		Stamping		Componentes (1 y 2)		Inyección		Galvanic (1 y 2)		Grupo Aludec
6.849,7 KWh	+	867.821 KWh	+	2.461.836 KWh	+	2.884.217,7 KWh	+	10.312.353,9 KWh	=	16.533.087,3 KWh

2020

Aludec SA		Stamping		Componentes (1 y 2)		Inyección		Galvanic (1 y 2)		Grupo Aludec
11.678 KWh	+	763.252,2 KWh	+	2.249.608 KWh	+	2.618.865,4 KWh	+	9.981.829,7 KWh	=	15.625.233,3 KWh

A lo largo de los años 2018-2019-2020 se ha conseguido una disminución del consumo total de energía del Grupo con respecto al año base 2018 de un 7,7%. Esto nos permite avanzar en la Estrategia de Sostenibilidad 2018-2025 en la que el Grupo ALUDEC se ha planteado como uno de sus objetivos reducir en un 80% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que contribuyen a la Huella de Carbono del Grupo.

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR PLANTA Y TIPO

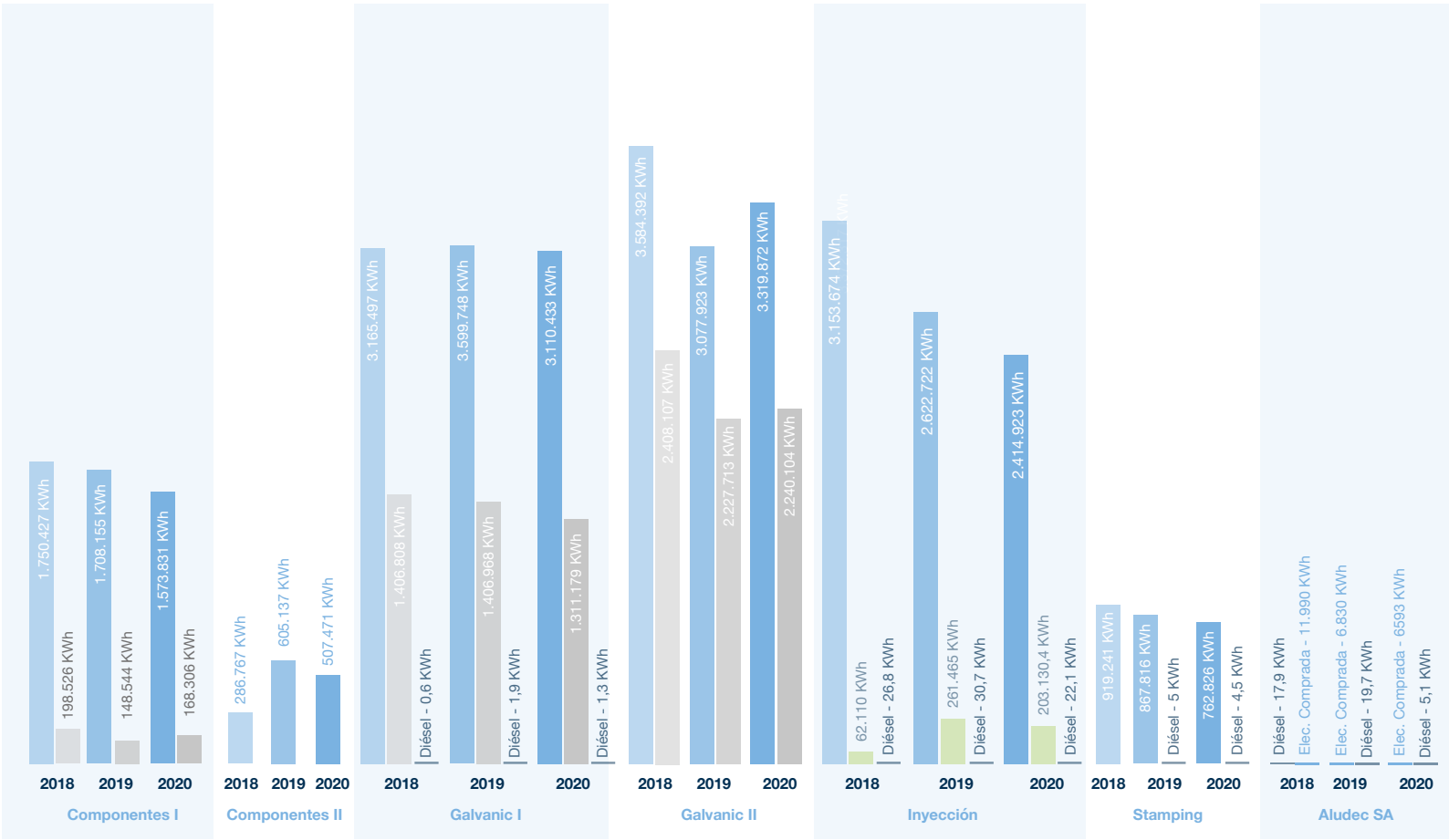

A lo largo de los años 2017-2018-2019 se ha conseguido disminuir el consumo total de energía del Grupo e incrementar de forma muy significativa el consumo de energía de procedencia renovable. Esto ha sido posible gracias a la autogeneración mediantes de placas solares fotovoltaicas instaladas en la planta de A. Inyección y a la incorporación de comercializadoras de electricidad con garantía de origen renovable, permitiéndonos pasar de consumir un 14% de energía de procedencia renovable en 2017 hasta un 77,1% en 2019.

EVOLUCIÓN DE % DE CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y NO RENOVABLES

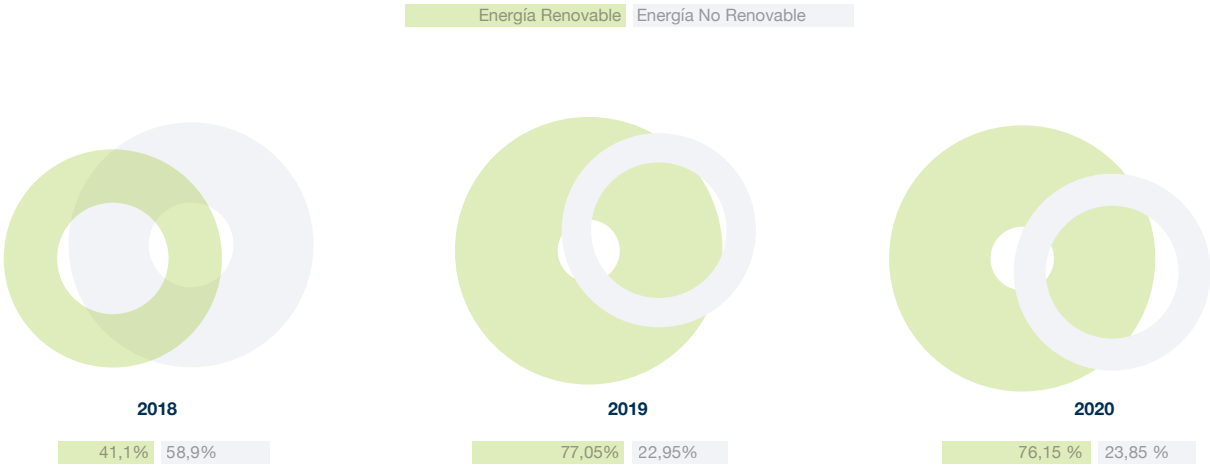

En este ratio de energías renovables frente a energías no renovables, se han considerado como fuentes de energía no renovable: el consumo de combustibles de vehículos propios y gas natural de proceso; y como fuente de energía renovable. la energía solar y la electricidad comprada con garantía de origen y/o factor de emisión de comercializadore cero.

Durante el periodo 2020, se ha alcanzado un 76,2% de ratio de energías renovables frente a no renovables. El descenso de casi un punto porcentual, se debe a que en el periodo 2020 se ha corregido el datos de consumo de energía incluyendo, además de los vehículos propios de transporte interno, los vehículos de personal y el consumo de un equipo de laboratorio que usa como combustible díesel convencional.

El Grupo ALUDEC se ha propuesto la consecución del objetivo que 80% el uso de energía sea de procedencia renovable en 2025, con respecto a año base 2018.

Uso Sostenible de los Recursos: Consumo de Agua

Las plantas que realizan consumo de agua para su uso en el proceso productivo son las plantas de A. Galvanic, A. Componentes y ALUDEC S.A.. La planta de Inyección solo realiza consumo de agua para las instalaciones de refrigeración, y en el resto de las plantas, solo se realiza un consumo de agua sanitaria.
El agua consumida por el Grupo ALUDEC procede del suministro de red municipal. Los consumos de agua realizados se encuentran monitorizados mediante contadores homologados y se realiza un seguimiento de la evolución de dicho consumo mediante indicadores de desempeño y así observar tendencias de consumo y del impacto de medidas de optimización de consumo. Dentro de estas medidas cabe destacar las operaciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones para evitar fugas y la implantación de planes de mejora enfocados a la reutilización del agua consumida.
Los consumos de agua realizados por las plantas del Grupo durante los últimos ejercicios han sido los siguientes:

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

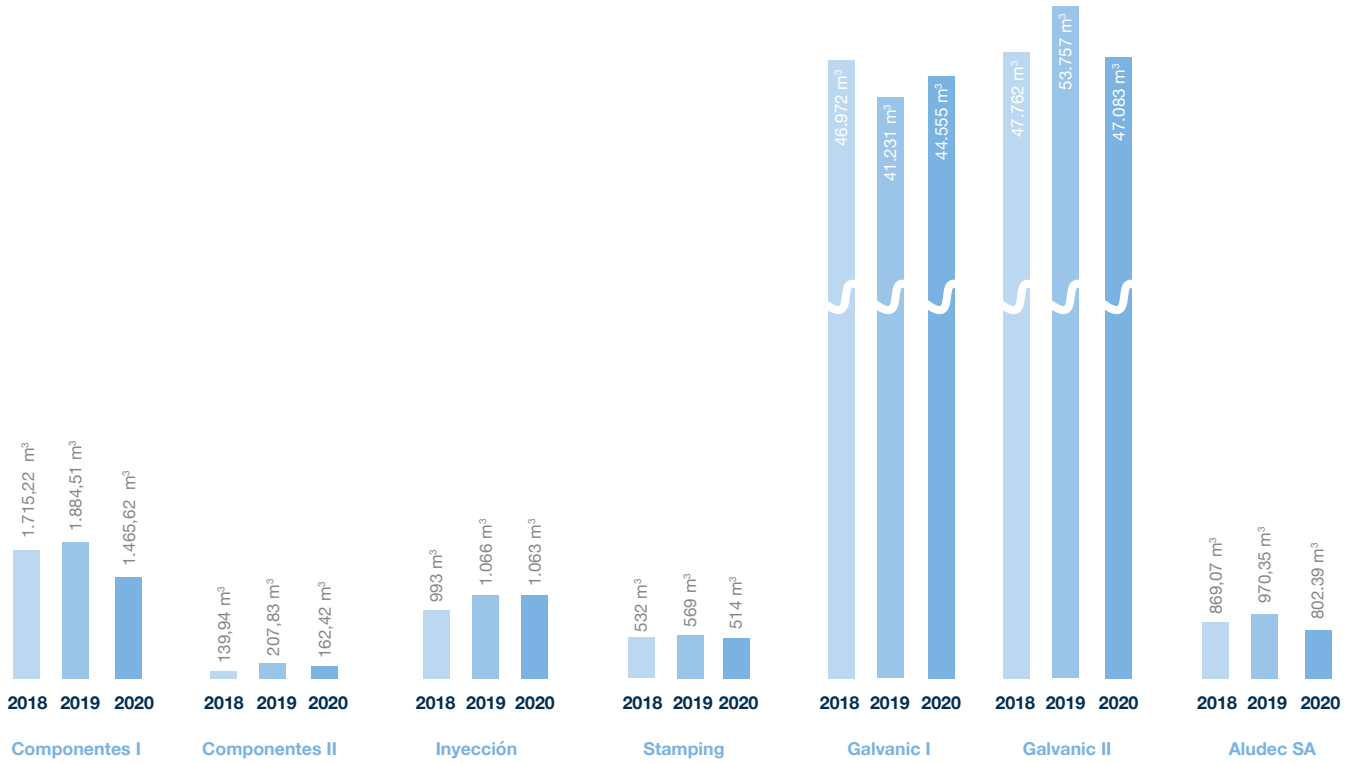

En 2019 la Planta de Galvanic 1 se propuso como mejora la disminución de un 3% de su consumo de agua. Para ello durante el periodo 2019-2020 se han adaptado las instalaciones de depuración de aguas residuales para poder recircular el agua de rechazo del proceso de purificación de agua de proceso mediante osmosis. Esta acción de mejora no ha repercutido todo lo esperado debido a que se han tenido que intensificar acciones de mantenimiento de proceso que han supuesto un consumo de agua importante. Sin embargo, sí se ha producido una disminución sutancial en el consumo de agua de Galvanic 2 debido como consecuencia de las paradas de producción por COVID-19.

Cambio Climático: **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

En cuanto a la emisión de gases efecto invernadero (GEI), las principales actividades del Grupo ALUDEC que contribuyen a su emisión son: el consumo y transporte de materias primas, consumo de energía en el proceso productivo y en el acondicionamiento de las instalaciones, así como la distribución tanto interna como externa de nuestro producto.

Para medir el impacto de las emisiones asociadas a nuestra actividad, ALUDEC se ha guiado, además de por los indicadores GRI (Global Reporting Iniciative), por la Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización publicado por el Ministerio de Transición Ecológica y por las indicaciones del Greenhouse Gas Protocol (GHG). Los factores de emisión utilizados se corresponden con los publicados en el documento "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" a Abril de 2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográficos.

Para la realización de inventario de GEI se ha considerado a las organizaciones en las que ALUDEC tiene el 100% del control financiero y operacional, estas son: ALUDEC SA, ALUDEC Inyección, ALUDEC Stamping, ALUDEC Galvanic 1 y 2 y ALUDEC Componentes 1 y 2. Dentro de estas plantas se considerarán las actividades de producción, administración y transporte interno realizado con medios propios.

El Grupo ALUDEC ha realizado por primera vez el cálculo de la huella de carbono asociada a su actividad en el periodo 2018, por lo que dicho periodo representará el dato base de referencia a la hora de evaluar el progreso de nuestra huella de carbono por consumo de GEI.
La actividad del Grupo ALUDEC genera emisiones tanto directas como indirectas y por lo tanto se generan emisiones de Alcance 1, 2 y 3. Dentro de este inventario, se considerarán las emisiones de Alcance 1:

- Consumo de gasoil de vehículos propios, incluyendo en el periodo 2020 los vehículos de personal y equipo de laboratorio.
- Consumo de gas natural para calefacción de instalaciones y proceso
- Consumo de gases refrigerantes de los sistemas de climatización de intalaciones y procesos
  y Alcance 2
- Consumo de electricidad comprada a comercializadoras.

Por el momento, no se dispone de datos para cuantificar emisiones de GEI asociadas al Alcance 3 como pueden ser las emisiones asociadas al transporte de materias primas desde nuestros proveedores o transporte de nuestros productos hasta Cliente. Dichas actividades con emisiones de Alcance 3, no son organizadas ni controladas por parte del Grupo ALUDEC

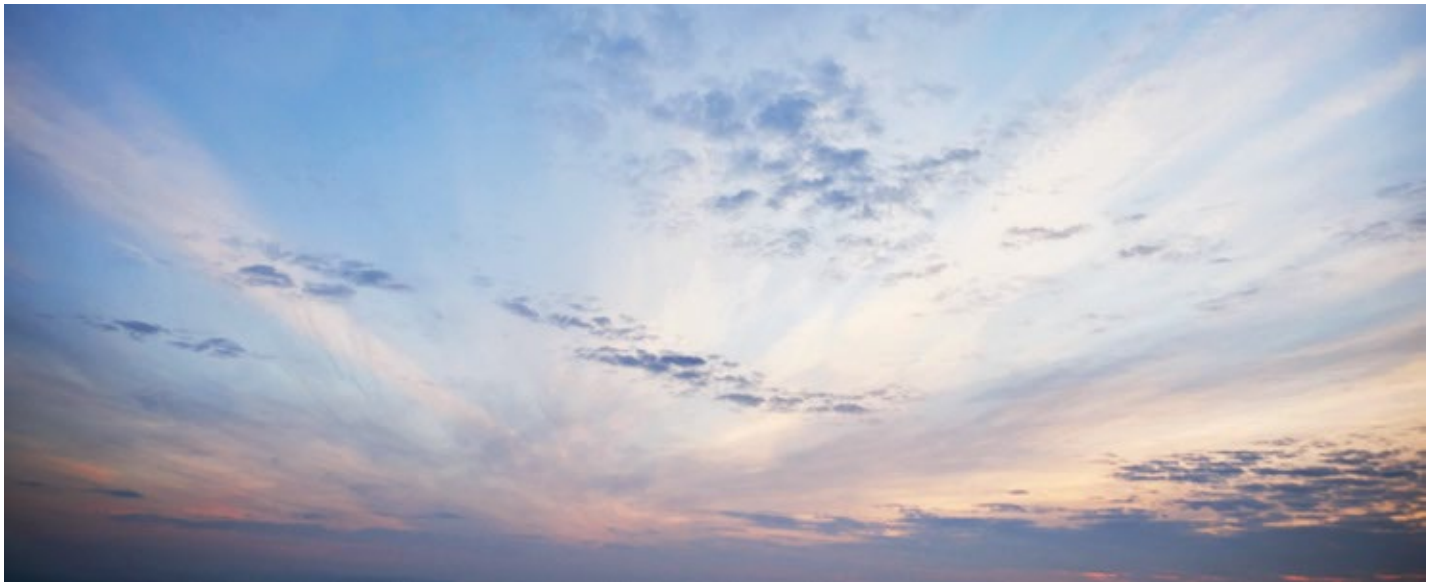

EVOLUCIÓN DE EMISIONES GEI DIRECTAS E INDIRECTAS

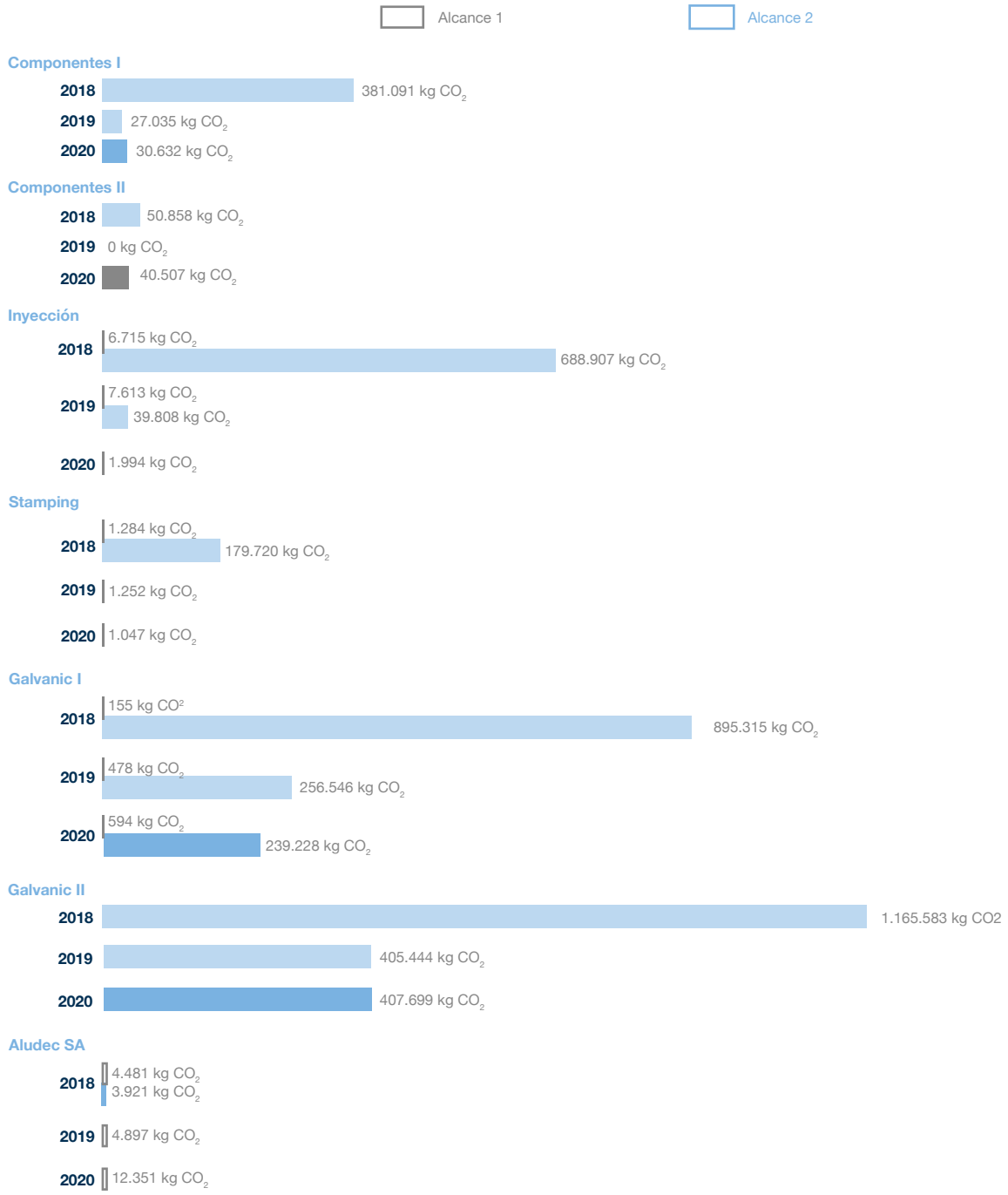

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, se ha actualizado inventario de las emisiones de GEI correspondiente a 2020, observándose que la huella de carbono del Grupo ALUDEC ha sido 733,458 tn de CO2, suponiendo un descenso del 78,29% respecto a la huella asociada al año base 2018.

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

Contaminación: **Emisiones Atmosféricas: Emisiones Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs)**

Las emisiones atmosféricas directas originadas por la actividad de ALUDEC son esencialmente las derivadas del proceso de esmaltado de piezas cromadas y de serigrafía y barnizado de elementos plásticos, acero y aluminio. Las piezas, una vez serigrafiadas o esmaltadas, sufren un proceso de curado en hornos de secado, donde se produce la evaporación de disolventes en forma de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV´s) que son canalizados a través de chimeneas hasta el exterior de la instalación.

La emisión de estos compuestos afecta principalmente a una de nuestras plantas, ALUDEC Stamping, donde se realiza el grueso de la serigrafía y del barnizado de piezas. En esta planta, las mediciones de COV's se realizan de cada tres años el foco de emisión tipo C (clasificación según legislación aplicable) y cada 5 años el foco sin grupo asignado. Los resultados de dichos controles son realizados por un Organismo de Control Autorizado por la Administración y comunicados al órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Cabe destacar que durante todo el histórico de mediciones de COV's realizadas por el Organismo de Control Autorizado siempre han estado por debajo de los límites legales establecidos en el Real Decreto 177/2003, apartado 3 del Anexo II para el valor límite de COV´s. Con el objetivo de minimizar aún más dichas emisiones, se ha optado por introducir un sistema de reducción de emisiones basado en la implantación de filtros consecutivos de carbón activado, caracterizado por su capacidad de absorción de las sustancias contaminantes contenidas en un gas o líquido.

Respecto a las demás plantas, los focos de emisión de ALUDEC GALVANIC (emisiones en línea productiva y calderas de combustión de gas natural), como de ALUDEC COMPONENTES (emisiones de sala de serigrafía y esmaltado), tras haber realizado mediciones iniciales de dichos focos, ha sido eximidas por la Administración competente de realizar controles periódicos por Organismos de Control Autorizado.

Con respecto a las plantas A. Inyección y ALUDEC SA, sus actividades no generan emisiones atmosféricas, salvo las emisiones de GEI indicadas en el apartado anterior.

Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos: **Residuos por Tipo y Metodo de Eliminación**

ALUDEC trabaja por un desarrollo sostenible, siendo uno de sus objetivos disminuir los impactos medioambientales mediante el uso eficiente de los recursos en toda nuestra actividad. Un uso eficiente de la materia prima, desemboca en una reducción de los residuos generados y por tanto, en una minimización del impacto de nuestros residuos en el medio ambiente.

El Grupo ALUDEC promueve prácticas sostenibles con el objeto de reducir los residuos generados tanto aguas arriba, hacia nuestros proveedores, como aguas abajo, hacia nuestros Clientes y gestores de fin de vida útil de nuestros productos, tratando de reducir nuestro impacto en todo el Ciclo de Vida de nuestra actividad productiva. (Estas prácticas sobre la cadena de suministro, se desarrollan en los apartados 1.5.1 y 1.5.3 asociadas a la etapa de Ciclo de Vida correspondiente).

Durante las operaciones asociadas con la etapa del ciclo de vida de Producción, uno de los principales aspectos ambientales es la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos. Durante las operaciones de recepción de materia prima y expedición de producto teminado se generan principalmente residuos de envases plásticos, de cartón y de madera. En las distintas operaciones que conforman los procesos productivos se generan restos de materias primas como plástico, metal, tintas y barnices, films, materiales adhesivos y productos fabricados rechazados.

El Grupo ALUDEC está llevando a cabo prácticas de promoción de reutilización, reciclado y minimización en la generación y gestión de residuos, para avanzar el el objetivo estratégico de reducir en un 20% la generación de residuos en el periodo 2018-2025. Entre estas medidas podemos destacar las siguientes actuaciones: :

- Promoción del uso de envases retornables en los circuitos de transporte interno entre las distintas plantas del Grupo ALUDEC. Actualmente se dispone de un plan de acción para la sustitución de cajas de carton, que tienen un vida útil relativamente corta, por cajas plásticas retornables y así, minimizar el consumo de cartón y la generación de su residuo. Durante el periodo 2020, de un total de 104.021 cajas empleadas en circuito interno de transporte, el 97,067% de ellas han sido cajas retornables, consiguiendo así aumentar su uso en un 1,56% con respecto a 2019
- En las plantas de A. Galvanic se está promoviendo el cambio de contenedores metálicos de pequeño volumen y con el reactivo en estado sólido muy concentrado por envases plásticos de mayor volumen y con reactivo más diluido y adaptado a las condiciones de carga en línea de proceso. Esto nos permite reducir el riesgo de incidencia ambiental y generar menos cantidad de envases.
- Estandarización de recirculación de componentes de embalaje entre plantas alargando su vida útil y disminuyendo la generación de residuos de embalaje. Por ejemplo, componentes tipo cell-air plástico, separadores y tapas plásticos o de cartón que llegan como embalajes de productos intermedios a las plantas del grupo, se retornan a las plantas de origen para reutilizarlas hasta fin de su vida útil.
- Implantación de prácticas de compactación in situ para minimizar el volumen de residuo generado (principalmente la fracción de residuos plásticos y de cartón) y reducir la frecuencia de recogida y por tanto, los impactos asociados al transporte de los mismos. Por ejemplo, se han implantado compactadoras de plástico en las plantas de A. Componentes y compactadoras de cartón en la planta de A. Stamping.
- Disminución de consumo de papel y generación de su residuo mediante:
  - Digitalización de la documentación y registros utilizados tanto en proceso como en administración mediante software de gestión de la producción y uso de dispositivos móviles por el personal.
  - Reutilización de papel impreso por una cara para dar un segundo uso.

Para evaluar el impacto de las prácticas anteriores y para realizar un control operacional, se lleva un control mensual del peso de todos los tipos de residuos generados en cada planta productiva y se dispone de indicadores ambientales para conocer la evolución de la generación de los residuos según la actividad productiva.
Se resumen a continuación la evolución del volumen total de residuos (Peligrosos y No Peligrosos) generados por cada una de las plantas y por todo el Grupo ALUDEC.

En los datos del periodo 2018 se han incorporado las plantas de ALUDEC SA y Componentes II, por lo que se toma como año de referencia base este año 2018.

EVOLUCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

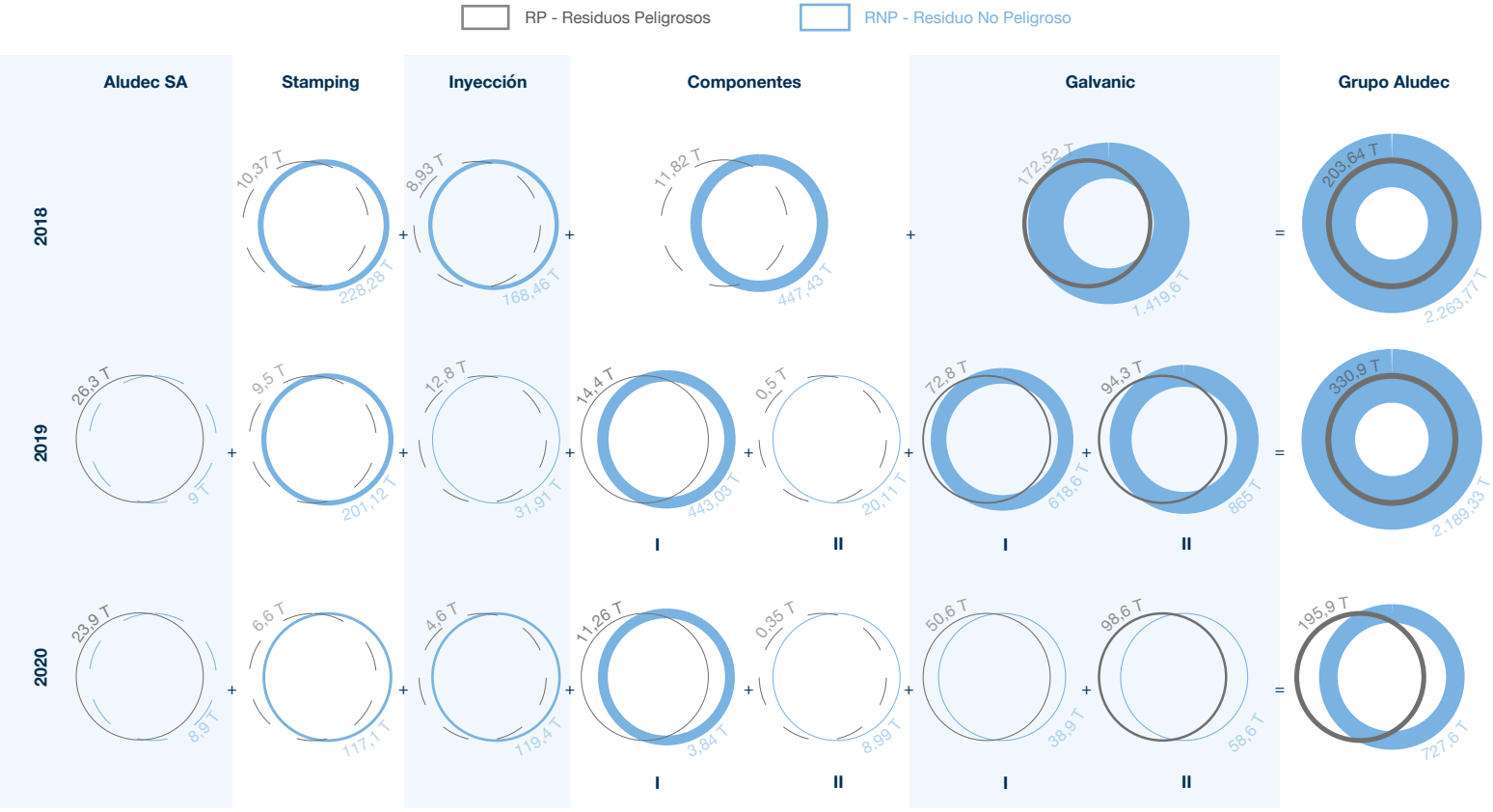

SEGUIMIENTO OBJETIVOS SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2018 (AÑO BASE)	2019	% VARIACIÓN A AÑO BASE	2020	% VARIACIÓN A AÑO BASE
Generación total de residuos por Grupo	2.484,685 t	2.420,240 t	-3%	923,606 t	- 63%

La evolución del objetivo estratégico respecto a la generación de residuos totales por la actividad del Grupo ALUDEC ha tenido la evolución anual mostrada en la tabla anterior:

La aplicación sistemática de los criterios de ecodiseño descritos en el apartado 1.6.2 fomenta la bajada gradual de la generación de residuos en cada una de las plantas de fabricación del grupo. A su vez y como parte de un proyecto en curso, se han establecido principios de economía circular para reciclar el residuo de ABS natural que, una vez granceazo, se vuelve a utilizar en ciertos porcentajes en piezas que posteriormente serán cromadas o pintadas.

Si bien en 2019 se consiguió una reducción de un 3% correspondiéndose a la evolución prevista, sin embargo el ejercicio de 2020 se ha visto distorsionado por las paradas de producción provocadas por la situación de pandemia COVID-19 alcanzando una disminución del 63% respecto a 2018.

En base a la información facilitada por los gestores autorizados con los que colaboramos y a las categorías establecidas en indicadores GRI, se han clasificado los tratamientos de gestión de los residuos en las siguientes categorías: Reutilización, Reciclado, Valorización, Valorización incluida la recuperación energética y Depósito en vertedero.

GESTIÓON DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 2020

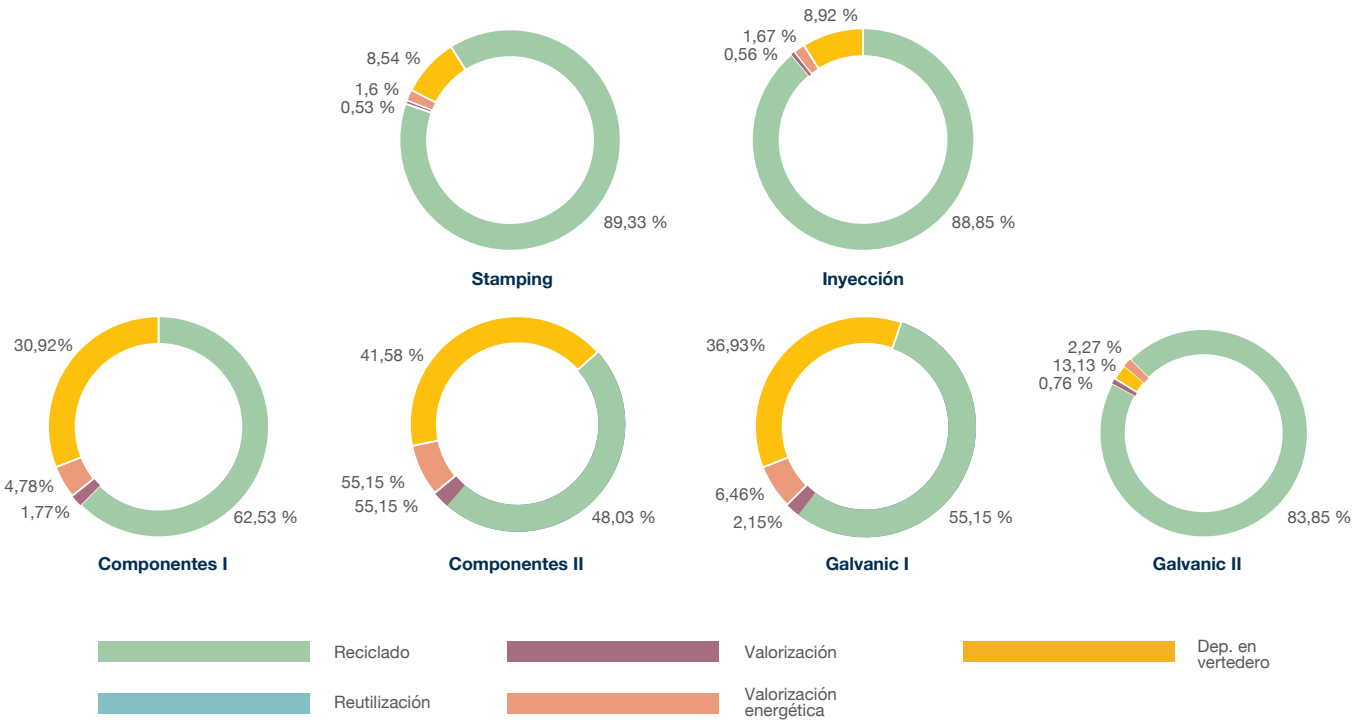

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2020

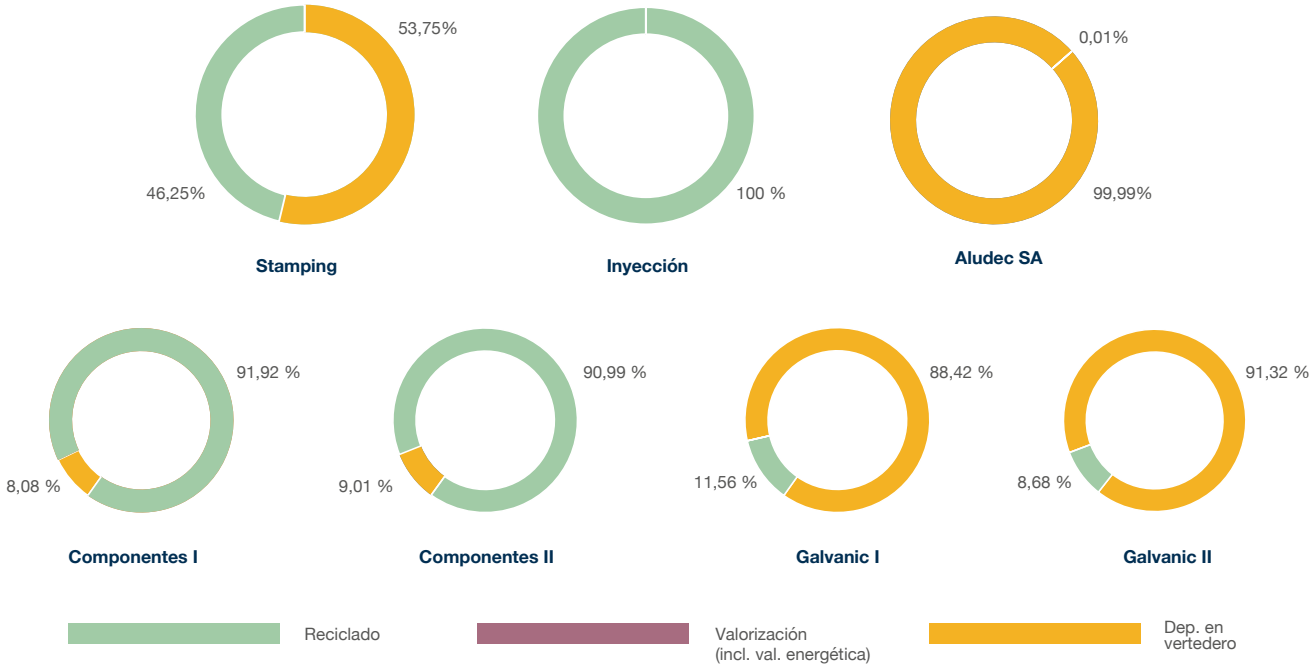

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

Otros cuestiones ambientales asociadas a la Producción: **Justificación de no inclusión como aspecto material significante**

Contaminación lumínica o por ruido

La actividad desarrollada por el Grupo ALUDEC no se caracteriza ni por su intensidad lumínica ni por la generación de ruidos fuera de los límites marcados por la legislación aplicable, por lo que no está considerado dentro del alcance de impactos significativos para el Grupo ni para ninguna de nuestras partes interesadas.

Protección de la biodiversidad

Todas las plantas del Grupo ALUDEC se encuentran ubicadas en Polígonos Industriales y los impactos ambientales generados por la actividad no son recibidos por ningún medio natural protegido.

11.6.3. Aspectos Medioambientales en las etapas de Uso y Fin de Vida

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta durante el uso y fin de vida de nuestro producto es la identificación y gestión de los materiales que lo componen. El Cliente dispone de toda la información de su composición, ya que el Grupo ALUDEC comunica dicha composición a través del Sistema IMDS (International Material Data System), herramienta empleada por las empresas que constituimos la cadena de suministro en automoción. De esta forma se dispone de información relacionada con sustancias restringidas o potencialmente peligrosas e información sobre la reciclabilidad de los materiales que los componen.

Otro impacto de nuestros productos durante su uso por nuestros Clientes es la gereneración de residuos de componentes de producto empleados para su incorporación al vehículo y la generación de residuos de embalajes del producto suministrado. Por ejemplo, derivado del montaje de nuestras piezas en la línea del cliente, se podrán generar residuos tales como cartón, film protector plástico, papel siliconado y que, atendiendo a la legislación vigente, dichos residuos deben ser correctamente gestionados.

Con respecto a los residuos al final de vida útil del automóvil, nuestras piezas forman parte del automóvil desde su montaje en la línea del cliente, hasta el final de su vida útil. Los gestores autorizados encargados de la gestión del vehículo al final de su vida útil, son a su vez responsables del correcto tratamiento de los residuos derivados generados durante su actividad, actuando siempre bajo la legislación ambiental en vigor. Para mejorar esta gestión, ALUDEC realiza el marcado unitario de las piezas con el símbolo de los polímeros plásticos empleados en su fabricación y así facilitar su reciclabilidad.

Además, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de nuestros productos, el Grupo ALUDEC lleva a cabo acciones informativas a las partes intereradas intervinientes en dichas etapas del Ciclo de Vida, como son: nuestros Clientes, Usuarios y Gestores de vehículos al final de su vida útil. Para llegar a dichas Partes Interesadas se utiliza la web corporativa www.aludec.com donde se publica la información ambiental necesaria para que, en cada etapa del ciclo de vida, se realice una gestión sostenible de los materiales que componen nuestro producto y los embalajes que lo acompañan.

De esta forma ALUDEC pretente minimizar el impacto ambiental asocidado al uso del producto y contribuir a los objetivos de reutilización, reciclado y valorización mediente en la gestión final de la vida útil de nuestros productos informando sobre:

- Ej, información del diseño del producto y materiales que permita una correcta gestión de los residuos generados en el uso y colocación de producto en el vehículo, así como la gestión de los residuos generados el final de la vida útil del mismo.
- Ej.: información sobre el tipo de material del embalaje que acompaña nuestros productos para fomentar el uso de materiales reutilizables y reciclables y dispongan de información suficiente para su correcta gestión.

Además de documentos de información relevante sobre los impactos de nuestro producto a lo largo de su Ciclo de Vida, el Grupo ALUDEC complenta la información aportada a sus partes interesadas sobre nuestro desempeño ambiental con la publicación en su web de la Información ambiental incluida en este Estado de Información no Financiera.

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

PERFIL DE LA MEMORIA

El periodo cubierto por el presente informe es el correspondiente al ejercicio 2020. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad aprobada como resultado de la trasposición de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, la presentación del este informe será de carácter anual. Para la elaboración del informe se han tenido en cuenta las directrices no vinculantes publicadas por la Comisión Europea "Directrices UE 2017/C215/01" el 5 de julio de 2017, así como los estándares de GRI seguido en su opción "esencial" ("core") de GRI. El índice de contenidos GRI se recoge en el Anexo 1 de la presente memoria (consultar anexo). Este es el tercer año que el Grupo ALUDEC presenta el informe para su verificación externa.

Para cuestiones interpretativas pueden dirigirse a la Coordinadora del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, Diana Gómez Carril, a través de la dirección de correo electrónico: rsc@ALUDEC.com.

REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 Y DE LOS GRI APLICADOS

o de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente	Apartado donde se informa
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Si	102-1 Nombre de la organización 102-2 Activiades, marcas, productos y servicios. 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-5 Propiedad y forma jurídica 102-7 Tamaño de la oganización 102-9 Cadena de suministro	Perfil de la Organización
Políticas Generales	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Si	103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las dimensiones Económica, Ambiental y Social.	Contenidos generales
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y -Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, -Explicando los procedimientos utilizados pra detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. -Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riegos a corto, medio y largo plazo.	Si	102-15	Contenidos generales
Indicadores	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad - Con el objetivo de faciltar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indiadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europera en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el Informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. - Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. - Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuena las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. - En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	Si	Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques	En cada una de las dimensiones sobre las que se informa: Económico, ambiental y social

Ambito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente	Apartado donde se informa
Cuestiones medioambientales	**General Medio Ambiente**			
	1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y e su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental).	Sí	103 Enfoque de Gestión de cada ámbito dentro de la dimensión Ambiental	Compromiso medioambiental
	Contaminación			
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta claquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Sí	103 Enfoque de Gestión de emisiones / Biodiversidad	Compromiso medioambiental
	Economía circular y prevención y gestión de residuos			
	Economía circular	Sí	303-1	Compromiso medioambiental
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos	Sí	103 Enfoque de gestion de Materiales 301-1 / 301-2	Compromiso medioambiental
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No	103 Enfoque de gestión de Energía 302-1	No aplicable
	Uso sostenible de los recursos			
	Consumo de agua y de materia primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	Sí	103 Enfoque de Gestión de Explotación sostenible de los	Compromiso medioambiental
	Consumo de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Sí		
	Cambio climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las acividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Sí	103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 / 305-2	Compromiso medioambiental
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Sí	103 Enfoque de gestión de emisiones	Compromiso medioambiental
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Sí	103 Enfoque de gestión de emisiones	Compromiso medioambiental
	Protección de la biodiversidad			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Sí	103 Enfoque de gestión de biodiversidad	Compromiso medioambiental

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

Ambito de actuación	Contenidos Ley 11/2018	Asunto material para la Sociedad (Sí/No)	Estándares GRI correspondiente	Apartado donde se informa
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Sí	103 Enfoque de gestión de evaluación de derechos humanos y no discriminación 102-16 / 102-17	Buen gobierno Ética e integridad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	406-1	Ética e integridad
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Sí	407-1	Nuestra relación con la comunidad
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Sí		Ética e integridad
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Sí		Ética e integridad
	La abolición efectiva del trabajo infantil	Sí		Ética e integridad
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Sí	103 Enfoque de gestión de anticorrupción 102-16 / 102-17	Ética e integridad
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Sí		Ética e integridad
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	413-1	Nuestra relación con la comunidad
Comunidad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Sí	103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos	Nuestra relación con la comunidad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Sí		
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Sí	102-43	
	Las acciones de asociación o patrocinio	Sí	102-12/102-13	
	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	Sí	103 Enfoque de gestión de Prácticas de adquisición 102-9	La cadena de suministro
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Sí		La cadena de suministro
	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No	103 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado	No aplicable
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No		No aplicable
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	Sí	103 Enfoque de gestión de Desempleo económico	Compromiso económico
	Subvenciones públicas recibidas	Sí	201-4	

ALUDEC, S.A.
Parque Empresarial A Reigosa, Parcela P1
36828 Ponte Caldelas
Pontevedra (SPAIN)
T: (+34) 986 451 700 www.aludec.com

BE CREATIVE TO BE UNIQUE